



# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

# Sección II. Comisión Federal de Electricidad

# Índice

_					. ,	
$\mathbf{P}$	rΔ¢	20	nt	ac	IO	n
	ı	っし	IΙL	au	ıv	

Informantes

**Participantes** 

Sección II. Comisión Federal de Electricidad

Subsección II.1 Estructura organizacional Pregunta 2.1

Subsección II.2 Recursos humanos Preguntas 2.2 a 2.16

Subsección II.3 Recursos presupuestales Preguntas 2.17 a 2.19

Subsección II.4 Recursos materiales Preguntas 2.20 a 2.22

Subsección II.5 Control interno y anticorrupción Preguntas 2.23 a 2.50

Subsección II.6 Incidentes Preguntas 2.50 a 2.57

Complemento 1. Estructura ocupacional de la Comisión Federal de Electricidad

Complemento 2. Perfil de las personas titulares de los órganos internos de control u homólogos

Complemento 3. Competencia institucional de los órganos internos de control u homólogos

Complemento 4. Denuncias recibidas en contra del personal de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad

Complemento 5. Auditorías aplicadas a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad

Complemento 6. Porcentaje de la pérdida de energía

Glosario





# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

Sección II. Comisión Federal de Electricidad

## Presentación

## Índice

#### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

#### **OBLIGATORIEDAD**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 45, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el Artículo 46 de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

#### DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 41 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificados los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2023 como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.

Subsistema Nacional de Información Económica.

Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.

Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

#### Módulo 4 Sección II Presentación

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en la materia de gobierno, en el que participaron las y los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de gobierno con una visión integral, implementando así en 2009 el primer instrumento de captación en el ámbito municipal y delegacional (ahora de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México), denominado Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal (ENGSPJM) 2009. Por su parte, en el año 2010 se instauró el primer instrumento de captación en el ámbito estatal, denominado Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10). Desde entonces, se continuaron desarrollando bienalmente las labores de levantamiento del primero, y anualmente las correspondientes al segundo, teniendo a la fecha publicado el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2023 y el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2023, respectivamente.

A efecto de contar con referentes de información estadística en materia de gobierno que cubrieran el ámbito de actuación federal con información de la Administración Pública Federal, y homologarlo con la información que se tiene de las administraciones públicas estatales y de las administraciones públicas municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el citado Comité Técnico Especializado se logró el acuerdo para implementar en el año 2017 el primer instrumento de captación correspondiente al ejercicio 2016 del Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2017.

Desde entonces, se han continuado anualmente las labores de levantamiento del programa, teniendo a la fecha publicado el *Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2022*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2022/

De esta forma, a seis años de la aplicación del primer levantamiento se presenta el Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2023, como el séptimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de gobierno en el ámbito federal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNGF 2023 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1. Estructura organizacional, recursos humanos, control interno y anticorrupción
- Módulo 2. Recursos presupuestales, recursos materiales y evaluación
- Módulo 3. Trámites y servicios
- Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias
- Módulo 5. Programas sociales
- Módulo 6. Administración de archivos y gestión documental

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre las personas servidoras públicas designadas por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de las personas servidoras públicas que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 4** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad; la distribución de los recursos humanos, presupuestales y materiales con los que cuentan; así como los elementos y acciones institucionales que se llevan a cabo para la implementación y ejercicio de las funciones de control interno y combate a la corrupción e incidentes registrados.

Para ello, este módulo contiene 116 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Petróleos Mexicanos

Sección II. Comisión Federal de Electricidad

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean personas funcionarias públicas que, por sus atribuciones y actividades cotidianas, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, las personas responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de las personas servidoras públicas que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

#### Módulo 4 Sección II Presentación

Las personas servidoras públicas que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma de la o las personas servidoras públicas responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este programa de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través de la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por la persona titular y/o servidora pública responsable del llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI, con base en los criterios establecidos. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto a la persona servidora pública designada como enlace para la integración de información, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse.

En caso de que la revisión del INEGI no arroje observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestión para la formalización de la información mediante la firma y sello del instrumento físico por el informante básico y complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse la versión preliminar a la dirección electrónica del Director de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI: xxxxxxxxxxxxx@inegi.org.mx

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos establecidos en los que se realizarán las actividades correspondientes:

Fecha	Actividad				
XX de XX al XX de XX	Integración de información por la institución.				
	Entrega a la DCNG del INEGI para revisión.				
XX de XX al XX de XX	Revisión de información preliminar por parte de la DCNG del INEGI.				
	Aclaración o ajustes de datos por parte del informante, derivado de la revisión del				
XX de XX al XX de XX	INEGI.				
	Revisión de información ajustada por parte de la DCNG del INEGI.				
XX de XX al XX de XX	Liberación de cuestionario como información definitiva.				
XX de XX al XX de XX	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.				

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguienté:

#### 1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, en la dirección electrónica siguiente: xxxxxxxxxxxxxxxx@inegi.org.mx

#### 2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, con los siguientes datos:

	n caso de <b>dudas o comentarios</b> , e contacto:	deberá hacerlos llegar al <b>Director de Censos Nacionales de Gobierno</b> , quien tiene los siguientes datos
	Nombre:	
	Área o unidad de adscripción:	
•	Cargo:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	Extensión:





# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

# Sección II. Comisión Federal de Electricidad

# **Informantes**

(Responde: Comisión Federal de Electricidad)

# <u>Índice</u>

	<u>interes</u>
INFORMANTE BÁSICO	FIRMA Y SELLO
(Persona titular o servidora pública de la institución designada para proveer la información de la presente sección, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)	VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
Título (Lic., Mtro(a)., Dr(a)., Ing., C., Sr(a)., etc.):  Nombre(s):  Primer apellido: Segundo apellido: Institución u órgano: Cargo: Teléfono: Correo electrónico:	FIRMA
INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1	FIRMA Y SELLO
(Persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)	VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
Título (Lic., Mtro(a)., Dr(a)., Ing., C., Sr(a)., etc.):	FIRMA
Nombre(s):	T ITAWA
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Institución u órgano:	
Cargo:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

# Módulo 4 Sección II Informantes

# (Persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco) Título (Lic., Mtro(a)., Dr(a)., Ing., C., Sr(a)., etc.): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Institución u órgano: Cargo: Teléfono: Correo electrónico:

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2

FIRMA Y SELLO					
VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario					
FIRMA					

OBSERVACIONES:	
	· ·





#### Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

#### Sección II. Comisión Federal de Electricidad

Participantes
nado de los reactivos que se sollicitan en la presente sección. En caso de que las
llenado algunas preguntas, también deben registrarse en el presente apartado)

#### Índice

Título: anotar el grado escolar o el formalismo para referirse a la persona participante: Licenciado(a), Maestro(a), Doctor(a), Ingeniero(a), Ciudadano(a), Señor(a), etcétera

rmato, ainate la gaso escular de l'internation para terminar à a pessora paruquaire. L'extraologi, indesingin, occuringi, ingenerolgi, culourai Mombre, primer y como applica comità les dates composes, sin abevistate y con acentos. Unidad administrativa de adscripción: incluir el nombre completo de la unidad administrativa o área, tal como aparece en su estructura orgánica. Cargo o puesto: incluir el nombre completo del cargo o puesto desempeñado.

- Corpo electricino, registar preferentement el corno institucional de la persona participarite, evitando cuentas genéricas o personales.

  Sección y lo preguntas en las que participór, registrar la sección, subrección, apartado, subapartado, por preguntas en las que participó, conforme a lo siguiente:

  3) Para refereiras a preguntas individuales, anchar el número de la pregunta anteproriendo la letra "P", separando con coma en caso de ser varias preguntas. Ejemplo: P1.1, P1.3,

  b) Si participó en el filendo de tode el cuesticamió, anciar la piablar "Todas".

  c) Si participó en el filendo de todes las preguntas de una sección, subrección, apartado y/o subapartado, anciar la nomenciatura correspondiente, separando con comas sería de filendo de todes las preguntas de una sección, subrección, apartado y/o subapartado, como alguna preguntas específicas, anciar de forma comociones.

- usado de que su participament notas encuentes, que autoridade historiamente proporcionade:

  Por fuente principal debe considerane la fuencia con la cual se genera toda o la mayor cantidad de información proporcionade, mentras que por fuentes escundarias debe considerane la fuente con la cual se genera toda o la mayor cantidad de información proporcionade, mentras que por fuentes escundarias debe considerane.

  For fuente principal debe considerane la fuente con la cual se genera toda o la mayor cantidad de información proporcionade, mentras que por fuentes escundarias a partir de la figira cual (quigo) se refilience la fuente de fuente de la fuente de autoria en formación o descripción de la fuente principal y, on su casa, de las excundarias a partir de la figira cual (quigo) se refilience la información con fuente de fuente debe clasificar esa fuente según los lipos establecidos en el catálogo siguiente, con base en las características que más se adapten a la fuente utiliza

Sistema informático propio: corresponde a una solución informática que haya aisó desarrollada de manera específica para las fines de la immitudo, ya sea de forma interna o por un secc. Software comercial especializado: se refiere a algún programa o plasificarna comercial diseñadas o gestionada por un tercos aeros al institución, que sirve para los fines de almacenamies aeros en las para en la estencia de bases de disente, tabas de disente un tercos aeros elementes de viente de desarco tabas de institución y esta en la estencia de bases de disente, tabas de institución y esta en la estencia de bases de disente un tercos de VEA. (ormatinos y DC en Access o similarea), información por la esta en l

En caso de que seleccione en la categoría "Otra" en alguna de las columnas "Tipo de fuerte", favor de específicar ese otro lipo deffuente(s) en la columna "Comentarias o específicación".

					Unidad			Sección y/o		Principales fuentes utilizadas para la integración de la información proporcionada					
No.	Título	Nombre(s)	Primer	Segundo	administrativa de	Cargo o	Correo	preguntas en		Fuente principal		cundaria 1	Fuente se	cundaria 2	Comentarios o
			apellido	apellido	adscripción	puesto	electrónico	las que participó	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	especificaciones sobre el tipo de fuente
Ej.	Licenciada	Guadalupe	Hemández	García	Dirección General de Administración	Directora de Recursos Financieros	hernandezg @dgsp.gob. mx	I, II.2, I.4.2, P1.25, P1.26	Control de nómina	Base de datos u hojas de cálculo estructuradas y estandarizadas	Sistema de control financiero	Sistema Informático propio	Control de nómina	Hojas de cálculo no estructuradas o no estandarizadas	
1.															
2.															
3.															
4.															
5. 6.							_								
7.															
8.															
9.															
10.			_												
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.					<u> </u>										
21.															
22.															
23.															
25.															
26.				1											
27.															
28.															
29.															
30.															
31.															
32.															
33.															
34.															
35.															

Censo Nacional de Gobierno Federal 2023 7 de 80





# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

# Sección II. Comisión Federal de Electricidad

**Índice** 

#### II.1 Estructura organizacional

Instrucciones generales para la pregunta de la subsección:

- 1.- Periodo de referencia de los datos:
- Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2022.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad listadas
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
- 2.1.- Señale, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, su clasificación administrativa, la función principal ejercida y, de ser el caso, la o las funciones secundarias desarrolladas al cierre del año 2022; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinada institución haya desarrollado dos o más funciones establecidas en el catálogo correspondiente, en la columna "Principal" debe registrar el código de la función que haya ejercido de forma directa y/o se encuentre establecida en su atribución principal; mientras que el resto debe registrarlas en las columnas "Secundaria(s)", iniciando de izquierda a derecha.

En caso de que seleccione el código "33" en alguna de las columnas del apartado "Función ejercida", debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		sable			nción ver ca	•	
Nombre de las instituciones	Ramo	Unidad responsable	Clasificación administrativa (ver catálogo)	9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9		Secundaria(s)	
295. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO	53	TVV	3	9	29	8	31
296. CFE GENERACION I	53	UHN	3	9	29	8	31
297. CFE GENERACION II	53	UHS	3	9	29	8	31
298. CFE GENERACION III	53	UHX	3	9	29	8	31
299. CFE GENERACION IV	53	UIC	3	9	29	8	31
300. CFE GENERACION V	53	UIH	3	9	29	8	31
301. CFE GENERACION VI	53	UIM	3	9	29	8	31
302. CFE DISTRIBUCION	53	UHI	3	9	29	8	31
303. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	53	UIR	3	9	29	8	31
304. CFE TRANSMISION	53	UIW	3	9	29	8	31
305. CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS	53	UIT	3	9	29	8	31
306. CFE CORPORATIVO	53	UJB	3	9	29	8	31

Otra función:		
(especifique)		

Catálogo de clasificación administrativa					
3.	Empresas productivas del Estado y subsidiarias				

	Catálogo de función ejercida								
1.	Agricultura y desarrollo rural	18.	Gobierno y política interior						
2.	Arte, cultura y otras manifestaciones sociales	19.	Igualdad de género y/o derechos de las mujeres						
3.	Asuntos financieros y hacendarios	20.	Justicia						
4.	Asuntos indígenas	21.	Medio ambiente y ecología						
5.	Asuntos jurídicos	22.	Protección civil						
6.	Atención a víctimas	23.	Protección y seguridad social						
7.	Búsqueda de personas	24.	Reinserción social						
8.	Ciencia, tecnología e innovación	25.	Relaciones exteriores						
9.	Combustibles y energía	26.	Salud						
10.	Infraestructura, comunicaciones y transportes	27.	Seguridad nacional						
11.	Cultura física y/o deporte	28.	Seguridad pública o seguridad ciudadana						
12.	Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda	29.	Servicios públicos						
13.	Desarrollo social	30.	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales						
14.	Despacho del ejecutivo	31.	Trabajo						
15.	Economía	32.	Turismo						
16.	Educación	33.	Otra función (especifique)						
17.	Función pública		•						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	do en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
anotario en el siguiente espacio. De lo contrario, dejeto en bianco.	





# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

# Sección II. Comisión Federal de Electricidad

<u>Índice</u>

#### II.2 Recursos humanos

#### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2022.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad listadas.
- 4.- En el Complemento 1 debe requisitar la información solicitada respecto de la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Electricidad al cierre del año 2022.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

# II.2.1 Perfil de las personas titulares de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad

2.2.- Indique los datos de la persona titular de cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad al cierre del año 2022, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que al cierre del año 2022 no se haya realizado el nombramiento de la persona titular de determinada institución, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2022.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos / persona titular de determinada institución. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (números enteros), por lo que no debe agregar la frase "miles o millones" ni desagregar decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona titular de determinada institución no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatius" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2022.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2022, aunque estos no hayan sido continuos y/o en el mismo cargo y/o plaza. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0.

En caso de que en la columna "Empleo anterior" seleccione el código "1", "2", "3" o "4", en la columna "Antigüedad en el servicio público" no puede registrar 0. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2022. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0. En consecuencia, el dato registrado en esta columna debe ser igual o menor al reportado en la columna "Antigüedad en el servicio público".

Para el numeral 295, no puede seleccionar el código "9" en la columna "Forma de designación".

Para cada institución, en caso de que la persona titular no sea la misma que la de otra institución, deje en blanco la columna "Institución con la misma persona titular".

En caso de que por disposición normativa dos o más instituciones tengan a la misma persona titular, únicamente debe registrar la información del perfil de la persona titular en una de ellas. En el resto de las instituciones relacionadas, en la columna "Institución con la misma persona titular" anote el ID de la institución en la que reportó los datos del perfil de la persona titular, y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "6" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de dicha forma de designación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Perfil	de las per	rsonas titu	ılares	de l	as instituc	iones de	a Comisió	n Federal	de Electri	cidad	
			S	Último grado de estudios			blico		indígena	D		ona titular
Nombre de las instituciones	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)	Empleo anterior (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Condición de pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Condición de discapacidad (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)	Institución con la misma persona titular
COMISION FEDERAL DE 295. ELECTRICIDAD CONSOLIDADO												
296. CFE GENERACION I												
297. CFE GENERACION II												
298. CFE GENERACION III												
299. CFE GENERACION IV												
300. CFE GENERACION V												
301. CFE GENERACION VI												
302. CFE DISTRIBUCION												
303. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS												
304. CFE TRANSMISION												
CFE 305. TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS												
306. CFE CORPORATIVO												

Otra forma de designación: (especifique)

		Catálogo de sexo
	1.	Hombre
	2.	Mujer
	8.	Vacante
4	9.	No identificado

Catálogo de nivel de escolaridad			
1.	Ninguno		

Catálogo de condición de pertenencia a pueblo indígena						
1.	Chinanteco					
2.	Ch'ol					
3.	Cora					
4.	Huasteco					
5.	Huichol					
6.	Maya					
7.	Мауо					

	Catálogo de condición de discapacidad
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido o entendida por otras personas)
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer

2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No identificado

(	Catálogo de estatus del nivel de escolaridad				
1.	Cursando				
2.	Inconcluso				
3.	Concluido				
4.	Titulado				
8.	No aplica				
9.	No identificado				

	Catálogo de empleo anterior						
1.	Gobierno federal						
2.	Gobierno estatal						
3.	Gobierno municipal						
4.	Cargo de elección popular						
5.	Negocio propio						
6.	Persona empleada del sector privado						
7.	Representación sindical						
8.	Cargo en partido político						
9.	Sector social (organizaciones de la sociedad civil)						
10.	Academia (persona profesora / investigadora de tiempo completo)						
11.	Es primer trabajo						
12.	Otro tipo de empleo						
99.	No identificado						

8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco / Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tseltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No identificado

8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión		
9.	Otro tipo de discapacidad		
10.	Discapacidad no identificada		
11.	Más de un tipo de discapacidad		
12.	Ninguna		
99.	No identificado		

	Catálogo de forma de designación					
1.	Elección popular					
2.	Presidente de los Estados Unidos Mexicanos					
3.	Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con aprobación del Senado de la República					
4.	Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con aprobación de la Cámara de Diputados					
5.	Senado de la República					
6.	Cámara de Diputados					
7.	Senado de la República, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Federal					
8.	Cámara de Diputados, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Federal					
9.	Persona titular de la Comisión Federal de Electricidad Consolidado					
10.	Otra forma de designación (especifique)					
99.	No identificado					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

# II.2.2 Características del personal

#### Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Con excepción de las personas titulares referidas en la respuesta de la pregunta anterior, debe considerar la totalidad del personal que se encontraba adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base, eventual, honorarios, etc.).
- 2.- Para las preguntas 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.11, la suma de las cantidades reportadas como respuesta en los numerales del 296 al 306 debe ser igual a la cantidad reportada en el numeral 295.
- 3.- Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Total" de las preguntas 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.11 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.3, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 2.3.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2022, según sexo.

		Personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, según				
	Nombre de las instituciones					
		Total	Hombres	Mujeres		
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO					
296.	CFE GENERACION I					
297.	CFE GENERACION II					
298.	CFE GENERACION III					
299.	CFE GENERACION IV					
300.	CFE GENERACION V					
301.	CFE GENERACION VI					
302.	CFE DISTRIBUCION					
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS					
304.	CFE TRANSMISION					
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS					
306.	CFE CORPORATIVO					

En caso de tener algún comentario u observación al dato regis	trado en la	a respuesta de la	presente pregunta,	o los datos que	derivan de la misma,	favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.						

2.4.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación y sexo.

_									_													
1		ŀ	erso	nal a	idscri	ito a	las in	stitu	cione				on Fe y se		l de E	lectr	icida	d, se	gún r	ėgim	en de	÷
N	ombre de las instituciones	Total	Hombres	Mujeres		Confianza			Base			Eventual	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		Honorarios		Otro régimen de	contratación	(anhunadsa)		No identificado	
			+		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD																					
296.	CFE GENERACION I																					
297.	CFE GENERACION II																					
298.	CFE GENERACION III																					
299.	CFE GENERACION IV																					
300.	CFE GENERACION V																					
301.	CFE GENERACION VI																					
302.	CFE DISTRIBUCION																					

	caso de tener algún comentario u d tarlo en el siguiente espacio. De lo c			lo en l	la res	puesta	a de la	a pres	ente j	oregui	nta, o	los d	atos o	que de	erivan	de la	mism	a, fav	or d
COI	ro régimen de ntratación: specifique)																		
306	CFE CORPORATIVO	<u> </u>																	
	TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS																		
304	CFE TRANSMISION																		
303	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS																		

2.5.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado y sexo.

	P	arson	al ad	lecrit	n a la	e ine	tituci	ones	de la	a Cor	nisió	n Fed	laral	de FI	octric	ridad	nas	ún in	etitu	ción c	de
	''	J. 3UI	iai au	JUIT	o a la	3 1113	tituci	Jues			d soc	_		ue El	COLIT	Jiuau	, sey	ull III	Suitu	,,,,,,,,,	
Nombre de las instituciones	Total	Hombres	Mujeres	Instituto de Seguridad	y Servicios Sociales de los Trabajadores	del Estado (ISSSTE)		Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)		dad		Mexicanas (ISSFAM)		Otra institución de seguridad social			Sin seguridad social			No identificado	
	<			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295. ELECTRICIPAD			K																		
ELECTRICIDAD					4																$\vdash$
296. CFE GENERACION I																					
297. CFE GENERACION II																					
298. CFE GENERACION III				•																	
299. CFE GENERACION IV																					
300. CFE GENERACION V			/																		
301. CFE GENERACION VI																					
302. CFE DISTRIBUCION																					
303. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS																					
304. CFE TRANSMISION																					
CFE 305. TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS																					
306. CFE CORPORATIVO																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.6.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2022 del personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad.

(1 de 2)

															(10	ie z)
			Pers	onal										eder	al de	
					_		_			_		ıd y s				
					De	18 a		De	25 a		De	30 a		_	35 a	
	Nombre de las instituciones		S	Ś		años			años			años			años	
	nonisio de las menasiones	Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO															
296.	CFE GENERACION I															
297.	CFE GENERACION II															
298.	CFE GENERACION III							h								
299.	CFE GENERACION IV															
300.	CFE GENERACION V															
301.	CFE GENERACION VI								$\sum_{i}$							
302.	CFE DISTRIBUCION															
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS								7	4						
304.	CFE TRANSMISION								`							
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS															
306.	CFE CORPORATIVO															

(2 de 2)

		Personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, según																	
						4			ango		dad y	/ sex	0						
		De	40 a		-	45 a	49		50 a	54	-	55 a		De 6	60 añ	os o		No	
	Nombre de las instituciones		años			años			años			años			más			ntifica	ado
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO																		
296.	CFE GENERACION I																		
297.	CFE GENERACION II			۷															
298.	CFE GENERACION III																		
299.	CFE GENERACION IV																		
300.	CFE GENERACION V																		
301.	CFE GENERACION VI																		
302.	CFE DISTRIBUCION																		
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS																		
304.	CFE TRANSMISION																		
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS																		
306.	CFE CORPORATIVO																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.7.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad.

(1 de 3)

																		(10	<i>ie 3)</i>
		Pe	erson	al ad	scrite	a la	s ins			de la e ing				leral	de El	ectric	idad	, segi	ún
	Nombre de las instituciones	_	res	es	Si	in pag	ja		1 a 5, pesos			5,00 00 pe			10,00 000 pe			15,00 00 pe	
		Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO														N				
296.	CFE GENERACION I																		
297.	CFE GENERACION II																Z		
298.	CFE GENERACION III																Á		
299.	CFE GENERACION IV										L								
300.	CFE GENERACION V																		
301.	CFE GENERACION VI									4									
302.	CFE DISTRIBUCION								1		J								
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS							7											
304.	CFE TRANSMISION							Á											
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS																		
306.	CFE CORPORATIVO																		

(2 de 3)

						<b>V</b>												(2 0	$Je S_j$
		Pe	erson	al ad	scrite	a la	s ins							leral (	de El	ectric	idad	, segi	ún
								ran	ıgo d	e ing	resos	y se	×ο						
		De	20,00	)1 a	De	25,00	)1 a	De	30,00	)1 a	De	35,00	)1 a	De	40,00	)1 a	De	45,00	)1 a
	Nombre de las instituciones	25,0	000 pe	esos	30,0	00 pe	esos	35,0	00 pe	esos	40,0	00 pe	esos	45,0	000 pe	esos	50,0	000 pe	SOS
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO																		
296.	CFE GENERACION I																		
297.	CFE GENERACION II																		
298.	CFE GENERACION III	4																	
299.	CFE GENERACION IV																		
300.	CFE GENERACION V																		
301.	CFE GENERACION VI																		
302.	CFE DISTRIBUCION																		
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS																		
304.	CFE TRANSMISION																		
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS																		
306.	CFE CORPORATIVO																		1

(3 de 3)

																		10.	a0 0)
		Pe	erson	al ad	scrite	a la	s ins		ones ngo d					eral (	de El	ectric	idad	, segi	ún
	Nombre de las instituciones		50,00 000 pe	01 a esos		55,00 000 pe		_	60,00 000 pe	-	_	65,00 100 pe			de 70 pesos	0,000 S		No ntifica	ado
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
205	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO																		
296.	CFE GENERACION I																		
297.	CFE GENERACION II																		
298.	CFE GENERACION III																		

299.	CFE GENERACION IV									
300.	CFE GENERACION V									
301.	CFE GENERACION VI									
302.	CFE DISTRIBUCION									
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS									
	CFE TRANSMISION									
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS									
	CFE CORPORATIVO									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	o los datos que de	rivan de la misma, favor de

2.8.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2022 el personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

(1 de 2)

		Pers	onal E		rito a									al de	
Nombre de las instituciones		Hombres	Mujeres		lingur		Pre	escol rimar	ar o		cunda	-		parate	oria
	Total	Hom	Muj	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO															
296. CFE GENERACION I															
297. CFE GENERACION II															
298. CFE GENERACION III															
299. CFE GENERACION IV															
300. CFE GENERACION V															
301. CFE GENERACION VI															
302. CFE DISTRIBUCION															
303. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS															
304. CFE TRANSMISION															
305. CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS															
306. CFE CORPORATIVO															

(2 de 2)

															(2 0	<i>ic 2)</i>
		Personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, según nivel de escolaridad y sexo														
Nombre de las instituciones		té c	Carrer cnica carrer omerc	o a	Lice	encia	tura	ıra Maestría				octora	do	No identificado		
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO															
296.	CFE GENERACION I															
297.	CFE GENERACION II															

298.	CFE GENERACION III								
299.	CFE GENERACION IV								
300.	CFE GENERACION V								
301.	CFE GENERACION VI								
302.	CFE DISTRIBUCION								
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS								
304.	CFE TRANSMISION								
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS							•	
306.	CFE CORPORATIVO								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	o los dato	s que deriv	an de la	a misma,	favor de

2.9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad del mismo especificando su condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo.

			_				*				,	
	-	erso										
	rea	eral d	E EIE				n coi ndíge				enen	ua a
										I		
				-	tened			perter			No	
Nombre de las instituciones		တ္	(0		ouebl idíger			pueb díger		ide	ntifica	ado
	Total	bre	Mujeres	- 11	uigei	ıa	"	uigei	ıa			
	۲	Hombres	Muj	<u>ra</u>	es	Se	tal	es	Se	垣	es	S
		<i>y</i> –		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
				Su	우	Ĭ	Su	오	ž	Su	Но	Ĭ
295. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO												
296. CFE GENERACION I												
297. CFE GENERACION II												
298. CFE GENERACION III												
299. CFE GENERACION IV												
300. CFE GENERACION V												
301. CFE GENERACION VI												
302. CFE DISTRIBUCION												
303. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS												
304. CFE TRANSMISION												
305. CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS												
306. CFE CORPORATIVO												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor d
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en el apartado "Pertenece a pueblo indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el pueblo indígena de pertenencia y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Pertenece a pueblo indígena" del numeral 295 de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" del numeral 295 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

			stituciones de la Comisión Fe	-
	Pueblo indígena de pertenencia		nece a pueblo indígena, segúr	
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco			
2.	Ch'ol			
3.	Cora			
4.	Huasteco			
5.	Huichol			
6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco / Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			•
18.	Totonaco			
19.	Tseltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro pueblo indígena			
25.	No identificado			

En caso de tener algún comen	tario u observa	ción al dato reg	istrado en la respι	iesta de la presente	e pregunta, o los da	tos que derivan de la m	nisma, favor de
anotarlo en el siguiente espacio.	De lo contrario	déjelo en blance	o				

2.11.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad del mismo especificando su condición de discapacidad y sexo.

							as ins segú y se	n co					
	Nombre de las instituciones	Total	Hombres	Mujeres		Con discapacidad			Sin discapacidad			No identificado	
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO												

296.	CFE GENERACION I						
297.	CFE GENERACION II						
298.	CFE GENERACION III						
299.	CFE GENERACION IV						
300.	CFE GENERACION V						
301.	CFE GENERACION VI						
302.	CFE DISTRIBUCION						
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS						
304.	CFE TRANSMISION						
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS						1
306.	CFE CORPORATIVO						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan d anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	le la i	misma, fav	vor de

# 2.12.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en el apartado "Con discapacidad" de la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de discapacidad y sexo. En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con discapacidad" del numeral 295 de la pregunta

anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con discapacidad" del numeral 295 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo, toda vez que una persona servidora pública puede contar con uno o más tipos de discapacidad.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de discapacidad debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con discapacidad" del numeral 295 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

	Condición de discapacidad	Personal con discapacidad adscrito a las instituciones de la Comisión Federal d  Electricidad, según sexo							
	Condition de discapasidad	Total	Hombres	Mujeres					
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas								
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes								
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos								
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down								
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo								
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido o entendida por otras personas)								
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer								
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión								
9.	Otro tipo de discapacidad								
10.	No identificado								
	Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

#### II.2.3 Profesionalización

#### Glosario del apartado:

- 1.- Actualización de perfiles de puesto: se refiere a la actualización permanente de la información necesaria para la definición de los perfiles y afinidad de los puestos, por lo que dicha información permitirá identificar a la persona servidora pública como candidata para ocupar vacantes de distinto perfil.
- 2.- Concursos públicos y abiertos para la contratación: se refiere al mecanismo publicado a través de medios electrónicos establecidos por la institución, el cual tiene por objetivo reclutar a aquellas personas que cumplen con los requerimientos establecidos para determinado perfil.
- 3.- Diseño curricular: se refiere a los mecanismos que permiten establecer criterios, competencias, objetivos y contenidos curriculares para ser utilizados como una herramienta de análisis estructural, mismos que son aplicados para la selección de personas candidatas a ocupar determinadas vacantes.
- 4.- Diseño y selección de pruebas de ingreso: se refiere a los mecanismos destinados al establecimiento de los procesos de reclutamiento y selección de personas candidatas a través de pruebas diseñadas para la valoración de la experiencia, conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes, de manera presencial o a distancia, propiciando un entorno donde permee la igualdad de oportunidades y la imparcialidad, así como la realización de evaluaciones objetivas y transparentes; con la finalidad de seleccionar a las mejores personas candidatas para la ocupación de puestos.
- 5.- Diseño y validación de competencias: se refiere a la valoración de las capacidades de las personas aspirantes a ingresar, o de las personas servidoras públicas de carrera, con base en los conocimientos, habilidades y experiencia que posean para ocupar determinado puesto.
- 6.- Evaluación de impacto de la capacitación: se refiere a la evaluación, por parte de las personas servidoras públicas participantes, de los resultados de los programas de capacitación impartidos, buscando el desarrollo de la capacitación en la proporción que se identifiquen deficiencias.
- 7.- Mecanismos de evaluación del desempeño: se refiere a aquellos procesos, métodos y mecanismos de medición (cualitativos y cuantitativos) para el cumplimiento de las funciones y metas individuales y colectivas de las personas servidoras públicas de carrera, en función de sus capacidades y del perfil determinado para el puesto que ocupan.
- 8. Profesionalización: se refiere al conjunto de procedimientos homologados y estructurados que facilitan la consolidación de la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas adscritas a determinada institución.
- 9.- Programas de capacitación: se refiere a aquellas acciones de capacitación y/o actualización impartidas a las personas servidoras públicas de carrera por medio de instituciones educativas, de investigación científica o tecnológica, así como por expertos en la materia. Dichas acciones deberán aplicar el uso de técnicas y metodologías adecuadas, y no deberán representar menos de cuarenta horas efectivas anuales.
- 10.- Programas de estímulos y recompensas: se refiere al otorgamiento de reconocimientos e incentivos, así como a la cantidad neta que se entrega a la persona servidora pública de carrera de manera extraordinaria con motivo de la productividad, eficacia y eficiencia.
- 11.- Reclutamiento, selección e inducción: se refiere a las acciones que, con motivo de la existencia de una vacante o la creación de una nueva, inician los procedimientos de reclutamiento de personas aspirantes a ocupar dichos puestos; posteriormente, la selección de estas mediante la revisión curricular, exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes, así como de entrevistas. Una vez que se ha seleccionado al personal que cumple con las características necesarias para el perfil del puesto, se le brinda la orientación e inducción necesaria para su inclusión dentro de la institución.
- 12.- Separación del servicio: se refiere al proceso de determinación en el que el nombramiento de una persona servidora pública deja de surtir efectos. Lo anterior, con base en la existencia de razones objetivas que se acrediten con documentos a efecto de evitar a las instituciones públicas posibles conflictos individuales de trabajo, así como garantizar al Estado el privilegio de sus intereses y a la sociedad la permanencia y calidad del servicio público, esto con base en las disposiciones legales, administrativas y/o laborales aplicables.
- 13.- Servicio civil de carrera: se refiere a un conjunto de acciones sistemáticas mediante las cuales las personas servidoras públicas pueden ingresar, permanecer y desarrollarse profesionalmente dentro de la institución, proporcionando a su vez niveles altos de eficiencia y eficacia que redunden en el cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales.
- 2.13.- Indique si al cierre del año 2022 la Comisión Federal de Electricidad contaba con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para su personal. En caso afirmativo, especifique el nombre de la disposición normativa donde se encuentren regulados o, en su defecto, la no regulación de los mismos. De igual forma, señale los elementos, mecanismos y/o esquemas considerados; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no haya contado con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para su personal, se hayan encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya contado con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para su personal, pero estos no se encuentren regulados en alguna disposición normativa, en la columna "Nombre de la disposición normativa donde se encuentran regulados" anote "NA" (No aplica).

El nombre de la disposición normativa debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En el apartado "Elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "13" en el apartado "Elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización", debe anotar el nombre de dichos elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Contaba con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para su personal?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

	contaba con ele canismos y/o es profesionalizac su persona (1. Sí/2. En proce integración / 3. No	squemas ción para 1? eso de / 9. No		-	ción normati nn regulados		(ver catalogo)					lizaci	ión						
	identificado)	'					1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8. 9	. 1	0.	11.	12.	13.
							ļ		ļ						_ _				
Otros elementos, mecanismos y/o esquemas: (especifique)																			
			Catálogo	de elemen	tos, mecanis	smos v	o esau	emas	de p	rofe	siona	lizaci	ón		7			7	
1.	Servicio civil de	carrera					ecanism							0	-			4	
2.	Reclutamiento,	selección	e inducción			9. P	ograma	s de	capac	itaci	ón					$\overline{}$	M		
3.	Diseño y selecc	ción de pru	uebas de ingr	eso		10. E	/aluació	n de i	mpac	to de	e la ca	pacit	ación			1	K		
4.	Diseño curricula	ar				Evaluación de impacto de la capacitación     Programas de estímulos y recompensas													
5.	Actualización de	e perfiles o	de puesto			<ul><li>12. Separación del servicio</li><li>13. Otros elementos, mecanismos y/o esquemas (especificado especificado especi</li></ul>													
6.	Diseño y valida	ción de co	mpetencias							ecifiq	ue)								
7.	Concursos púb	licos y abie	ertos para la	contrataciór	า														
							<u> </u>												
Debe meca En ca proce la fila	si al cierre del a s en materia de e considerar la exi anismos de gestión aso de que no hay eso de integración en blanco.	profesion stencia de a n del person ya contado n, o no cuen d administra	nalización de alguna unidad nal. con alguna un ate con informa ativa o área coo	el personal, administrativ idad adminis ción para del ordinadora de	En caso afil a o área coord trativa o área d terminarlo, indí	rmativo inadora coordina quelo ei	, anote que cuer dora de l la colum	el no nte con os esf nna co	mbre proce uerzos rrespo	e de edimie e en r	la mis entos d materia nte cor	sma. de pro a de pr nforme	fesiona rofesio al cat	alización, nalizació álogo res	y no n, se pecti	excli haya ivo y	lusivai a enco deje i	mente ontrad el rest	con o en o de
Perzos Debe meca En ca proce la fila El no de ad	s en materia de e considerar la exi- unismos de gestión aso de que no hay aso de integración en blanco.  Imbre de la unidad centuación, puntua con algu- los esfue los esfue	profesion stencia de a n del person ya contado , o no cuen d administra ación, parér na unidad rzos en m	nalización de alguna unidad nal. con alguna un nte con informal ntiva o área coo ntesis y abrevia	el personal, administrativi idad adminis ción para del prdinadora de aturas.	En caso afia a o área cordinador: ación?	rmative inadora coordina quelo en en mate	, anote que cuer dora de l la colum	el no nte con os esf nna co	mbre proce uerzos rrespo	e de edimie e en r	la mis entos d materia nte cor	sma. de pro a de pi a forme	fesiona rofesio al cat	alización, nalizació álogo res	y no n, se pecti	excli haya ivo y	lusivai a enco deje i	mente ontrad el rest	con o en o de
Perzos Debe meca En ca proce la fila El no de ad	s en materia de e considerar la exi- unismos de gestión aso de que no hay aso de integración en blanco.  Imbre de la unidad centuación, puntua con algu- los esfue los esfue	profesion stencia de a n del person ya contado , o no cuen d administra ación, parér na unidad rzos en m	nalización de alguna unidad nal. con alguna un te con informa utiva o área coo ntesis y abrevia d administrat nateria de pro	el personal, administrativi idad adminis ción para del prdinadora de aturas.	En caso afia a o área cordinador: ación?	rmative inadora coordina quelo en en mate	, anote que cuer dora de l la colum	el no nte con os esf nna co	mbre proce uerzos rrespo	e de edimie e en r	la mis entos d materia nte cor	sma. de pro a de pi a forme	fesiona rofesio. a al cati rse en	alización, nalizació álogo res	y no n, se pecti	excli haya ivo y	lusivai a enco deje i	mente ontrad el rest	con o en o de

#### II.2.4 Capacitación

#### Glosario del apartado:

1.- Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

2.15.- Indique si al cierre del año 2022 la Comisión Federal de Electricidad contaba con alguna unidad administrativa o área responsable de la capacitación del personal. En caso afirmativo, indique si dicha unidad administrativa o área es la misma que la coordinadora de los esfuerzos en materia de profesionalización referida como respuesta en la pregunta anterior. De no ser la misma, anote el nombre de la primera.

Debe considerar la existencia de alguna unidad administrativa o área centralizada responsable de los procesos de capacitación del personal de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de la institución de adscripción del mismo.

En caso de que no haya contado con alguna unidad administrativa o área responsable de la capacitación del personal, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna unidad administrativa o área coordinadora de los esfuerzos en materia de profesionalización?" de la pregunta 2.14, no puede registrar información en la columna "¿La unidad administrativa o área es la misma que la coordinadora de los esfuerzos en materia de profesionalización?".

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿La unidad administrativa o área es la misma que la coordinadora de los esfuerzos en materia de profesionalización?", deje la columna "Nombre" en blanco.

El nombre de la unidad administrativa o área responsable de la capacitación del personal debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

¿Contaba con alguna nidad administrativa o área responsable de la apacitación del personal? (1. Sf/2. En proceso de integración/3. No/9. No identificado)	¿La unidad administrativa o área es la misma que la coordinadora de los esfuerzos en materia de profesionalización? (1. Sí/2. No/9. No identificado)	Nombre	*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6 -	Indique	nor cada una	de las institu	ciones de la Comi	isión Federal d	e Flectricidad	si durante el año	2022 se impartiero	n acciones format	ivae

al personal adscrito a la misma. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas impartidas, según medio de presentación, así

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna unidad administrativa o área responsable de la capacitación del personal?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas impartidas al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad por parte de la unidad administrativa o área responsable de la capacitación del personal.

Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.

considerar aquellas de caracter informativo o de naturaleza similar.

Para cada institución, en caso de que no se le hayan impartido acciones formativas al personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo

en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a la institución?" del numeral 295, no puede registrar información en los numerales del 296 al 306.

En el apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantidad registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

como la cantidad de personal capacitado, según sexo.

En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.

La suma de las cantidades registradas en los numerales del 296 al 306 debe ser igual a la cantidad reportada en el numeral 295.

Nombre de las instituciones		¿Se impartieron i acciones formativas al personal?		Acciones formativas impartidas, según medio de presentación				Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación				Personal capacitado, según sexo		
		(1. Sí / 2. No / 9. No	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres	
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO								,			$\overline{}$		
296.	CFE GENERACION I													
297.	CFE GENERACION II													
298.	CFE GENERACION III													
299.	CFE GENERACION IV													
300.	CFE GENERACION V							-						
301.	CFE GENERACION VI				4									
302.	CFE DISTRIBUCION				/	Z								
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS													
304.	CFE TRANSMISION													
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS													
306.	CFE CORPORATIVO													

		7										
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	la respuesta de la pres	ente	pregui	nta, o	los d	atos d	que de	erivan	de la	mism	ıa, fav	or de





# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

# Sección II. Comisión Federal de Electricidad

<u>Índice</u>

# II.3 Recursos presupuestales

#### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1 - Periodo de referencia de los datos

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad listadas.
- 4.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").
- 5.- No debe considerar decimales en las cifras registradas en las preguntas correspondientes, por lo que debe redondear las cifras a sus valores enteros más cercanos.
- 6.- Las cifras registradas deben considerar el neteo del gasto programable.
- 7.- La suma de las cantidades registradas en los numerales del 296 al 306 debe ser igual a la cantidad reportada en el numeral 295.
- 8.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 9.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 10.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### Glosario de la subsección:

- 1.- Neteo del gasto programable: se refiere a la exclusión de las aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los poderes y entes autónomos, así como de los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado, para efectos de la consolidación del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario.
- 2.- Proyecto de presupuesto: se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Federal pone a consideración de la Cámara de Diputados para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.
- 3.- Presupuesto aprobado: se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal.
- 4.- Presupuesto ejercido: se refiere al importe total erogado, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

# II.3.1 Ejercicio presupuestal

2.17.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, el proyecto de presupuesto, así como el presupuesto aprobado y ejercido durante el año 2022.

Para cada institución, en caso de que el presupuesto ejercido sea mayor al presupuesto aprobado, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Nombre de las instituciones	Proyecto de presupuesto	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO			
296.	CFE GENERACION I			

297.	CFE GENERACION II		
298.	CFE GENERACION III		
299.	CFE GENERACION IV		
300.	CFE GENERACION V		
301.	CFE GENERACION VI		
302.	CFE DISTRIBUCION		
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS		
304.	CFE TRANSMISION		
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS		
306.	CFE CORPORATIVO		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que deriva anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	an de la	n misma, favor o	de

2.18.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

Para cada institución, la suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Presupuesto ejercido" de la pregunta anterior.

		P	resupuest	o ejercido	por capít	ulo del Cla	asificador	por Objet	o del Gast	0
	Nombre de las instituciones	Capítulo 1000. Servicios personales	Capítulo 2000. Materiales y suministros	Capítulo 3000. Servicios generales	Capítulo 4000, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Capítulo 6000. Inversión pública	Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones	Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones	Capítulo 9000. Deuda pública
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO									
296.	CFE GENERACION I									
297	CFE GENERACION II									
298.	CFE GENERACION III									
299.	CFE GENERACION IV									
300.	CFE GENERACION V									
301.	CFE GENERACION VI									
302.	CFE DISTRIBUCION									
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS									
304.	CFE TRANSMISION									
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS									
306.	CFE CORPORATIVO									

En caso de tener algún comentario u observación al dato	registrado en la respuesta de	la presente pregunta,	o los datos que derivan	ı de la misma, favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en bl	lanco.			

# II.3.2 Racionalidad y austeridad presupuestal

#### Glosario del apartado:

- 1.- Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público: se refiere a aquellos mecanismos con los que cuenta la Comisión Federal de Electricidad para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la misma, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.
- 2.19.- Indique, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, si durante el año 2022 implementó medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público. En caso afirmativo, anote la cantidad ahorrada durante el referido año derivado de la aplicación de dichas medidas y/o acciones, según capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinada institución no haya implementado medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Implementó medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público?" del numeral 295, no puede registrar información en los numerales del 296 al 306.

		¿Implementó medidas para el uso eficiente,				cado	r por	segu Obje	to de			
	Nombre de las instituciones	transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público? (1. Sí/2. No/9. No identificado)	Total	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO											
296.	CFE GENERACION I											
297.	CFE GENERACION II											
298.	CFE GENERACION III											
299.	CFE GENERACION IV											
300.	CFE GENERACION V											
301.	CFE GENERACION VI											
302.	CFE DISTRIBUCION											
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS											
304.	CFE TRANSMISION											
	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS											
306.	CFE CORPORATIVO											

	Catálogo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Capítulo 1000.	Servicios personales								
Capítulo 2000.	Materiales y suministros								
Capítulo 3000.	Capítulo 3000. Servicios generales								
Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas									
Capítulo 5000.	Bienes muebles, inmuebles e intangibles								
Capítulo 6000.	Inversión pública								
Capítulo 7000.	Inversiones financieras y otras provisiones								
Capítulo 8000.	Participaciones y aportaciones								
Capítulo 9000.	Deuda pública								

En caso de tener algún comentario u observación al dato	registrado en la respuesta de la pr	esente pregunta, o los datos que derivan de	🤋 la misma, favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en bla	anco.		





# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

# Sección II. Comisión Federal de Electricidad

<u>Índice</u>

#### II.4 Recursos materiales

#### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2022.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad listadas.
- 4.- No debe considerar los vehículos, líneas telefónicas, aparatos telefónicos, computadoras, impresoras, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas que se hayan encontrado fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2022.
- 5.- Si los vehículos, líneas telefónicas, aparatos telefónicos, computadoras, impresoras, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas albergaban o fueron utilizados por más de una institución de la Comisión Federal de Electricidad, debe considerarlos únicamente en la institución que los tenga bajo resguardo oficial o registrados en sus inventarios correspondientes.
- 6.- La suma de las cantidades registradas en los numerales del 296 al 306 debe ser igual a la cantidad reportada en el numeral 295.
- 7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 8.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### II.4.1 Parque vehicular

#### Glosario del apartado:

1.- Parque vehícular: se refiere à todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuenta determinada institución para el ejercicio de sus funciones.

# 2.20.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de vehículos con los que contaba al cierre del año 2022, según tipo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de vehículo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de vehículo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

			Vehículos, según tipo												
	Nombre de las instituciones  COMISION FEDERAL DI ELECTRICIDAD CONSOLIDADO	Total	Automóviles	Camiones y camionetas	Motocicletas y cuatrimotos	Bicicletas	Helicópteros	Aviones	Lanchas	Drones	Otro tipo de vehículo (especifique)				
295															
296	CFE GENERACION I														

297.	CFE GENERACION II						
298.	CFE GENERACION III						
299.	CFE GENERACION IV						
300.	CFE GENERACION V						
301.	CFE GENERACION VI						
302.	CFE DISTRIBUCION						
	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS						
304.	CFE TRANSMISION						
	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS						
306.	CFE CORPORATIVO						
				•	·		

vehículo: (especifique)	
	entario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de cio. De lo contrario, déjelo en blanco.

# II.4.2 Líneas y aparatos telefónicos

2.21.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de líneas telefónicas y de aparatos telefónicos

con los que contaba al cierre del año 2022, según tipo.

No debe considerar aquellos aparatos que tenían como único uso la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

De acuerdo con lo establecido en la quinta instrucción general para las preguntas de la subsección, en caso de que la Comisión Federal de Electricidad únicamente cuente con un nodo central del cual se desprendan todas las líneas telefónicas o extensiones, regístrelo en la institución que lo tenga bajo resguardo oficial o registrado en su inventario correspondiente. De ser este el caso, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

	Nombre de las instituciones		elefónicas, se	gún tipo	Aparatos	telefónicos, s	∍gún tipo
	Nombre de las instituciones	Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO						
296.	CFE GENERACION I	•					
297.	CFE GENERACION II						
298	CFE GENERACION III						
299.	CFE GENERACION IV						
300.	CFE GENERACION V						
301.	CFE GENERACION VI						
302.	CFE DISTRIBUCION						
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS						
304.	CFE TRANSMISION						
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS						
306.	CFE CORPORATIVO						

En caso de tener algun comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, tavor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

## II.4.3 Equipo informático

#### Instrucción general para la pregunta del apartado:

1.- Únicamente debe considerar la información de las computadoras, impresoras, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas utilizadas por las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones cotidianas al interior de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que no debe considerar aquel equipo informático asignado a personas profesoras y estudiantes exclusivamente para ser utilizado con fines educativos y de enseñanza.

#### Glosario del apartado:

- 1.- Multifuncional: se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.
- 2.- Servicios de conexión remota: se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.
- 2.22.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas, así como de computadoras e impresoras, según tipo, con las que contaba al cierre del año 2022. Asimismo, indique si durante el referido año contó con servicios de conexión remota.

En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con servicios de conexión remota?" del numeral 295, no puede registrar información para dicha columna en los numerales del 296 al 306.

		Multifuncionales			Computa	adoras, se	gún tipo	Impres	oras, seg	ún tipo	¿Contó con
N	Nombre de las instituciones		Servidores	Tabletas electrónicas	Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido	servicios de conexión remota? (1. Sí/2. No/ 9. No identificado)
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD										
296.	CFE GENERACION I				*						
297.	CFE GENERACION II										
298.	CFE GENERACION III										
299.	CFE GENERACION IV										
300.	CFE GENERACION V						/				
301.	CFE GENERACION VI										
302.	CFE DISTRIBUCION										
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS										
304.	CFE TRANSMISION										
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS										
306.	CFE CORPORATIVO										

-n caso de tener algun comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor o	ae
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	





# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

# Sección II. Comisión Federal de Electricidad

<u>Índice</u>

#### II.5 Control interno y anticorrupción

#### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2022.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad listadas.
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### Glosario de la subsección:

- 1.- Autoridad investigadora: se refiere a la autoridad encargada de la investigación de faltas administrativas.
- 2.- Autoridad substanciadora: se refiere a la autoridad que, en el ámbito de su competencia, dirige y conduce el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial.
- 3.- Autoridad resolutora: se refiere a la autoridad que, en el ámbito de su competencia, se encarga de la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- 4.- Control interno: se refiere al proceso efectuado por el personal de determinado ente público a efecto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos de corrupción.
- 5.- Órgano interno de control u homólogo: se refiere a la unidad administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de determinado ente público, así como para aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.

#### II.5.1 Estructura organizacional para el ejercicio de la función de control interno

2.23.- Indique las autoridades o instituciones que durante el año 2022 participaron en el ejercicio de la función de control interno de la Comisión Federal de Electricidad. Por cada una de estas, señale la o las autoridades en materia de responsabilidades administrativas que representaron durante el referido año.

En caso de que determinada autoridad o institución no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, seleccione el código "8" (No aplica) en la columna correspondiente y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinada autoridad o institución no haya participado en el ejercicio de la función de control interno, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada autoridad o institución, seleccione con una "X" la o las autoridades en materia de responsabilidades administrativas que correspondan.

Para cada autoridad o institución, en caso de que seleccione la columna "Ninguna" o "No identificado", no puede seleccionar otra columna.

En caso de que seleccione para el numeral 4 el código "1" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) o institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?" de todas las autoridades o instituciones, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione la columna "Ninguna" o "No identificado" para todas las autoridades o instituciones, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

		¿Participó en el	Autorida	des en materia	de responsab	ilidades admin	istrativas
	Autoridades o instituciones	ejercicio de la función de control interno? (1. Sí/2. No /8. No aplica / 9. No identificado)	Autoridad investigadora	Autoridad substanciadora	Autoridad	Ninguna	No identificado
1.	Secretaría de la Función Pública						
2.	Órgano interno de control u homólogo						
3.	Auditoría Interna						
4.	Otra autoridad o institución (especifique)						
0	a autoridad nstitución: specifique)						
	caso de tener algún comentario u observación tarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, dej		a respuesta de la	a presente pregui	nta, o los datos o	que derivan de la	misma, favor de
			<b>—</b>				

# II.5.2 Órganos internos de control u homólogos

2.24.- Anote el nombre de cada uno de los órganos internos de control u homólogos con los que contaba al cierre del año 2022 la Comisión Federal de Electricidad. Por cada uno de estos, señale el tipo de adscripción; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla. De igual forma, anote la cantidad de personal adscrito al cierre del referido año, según función desempeñada y sexo, así como el presupuesto ejercido durante el mismo.

En la columna "Nombre de los órganos internos de control u homólogos" debe anotar el nombre de cada uno de los órganos internos de control u homólogos con los que haya contado, mientras que en la columna "ID órgano interno de control u homólogo" debe anotar su clave y/o número de identificación.

El nombre de los órganos internos de control u homólogos debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que determinado órgano interno de control u homólogo no haya contado con alguna clave y/o número de identificación, constrúyalo a partir del ramo y unidad responsable de la institución a la cual se encuentra adscrito, las letras "OIC" y un consecutivo. Por ejemplo: 27000OIC01, donde: 27 (Ramo), 000 (Unidad responsable), OIC (letras para caracterizar el órgano interno de control u homólogo) y 01 (consecutivo).

En caso de que haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?" del numeral 1 de la pregunta 2.23, no puede seleccionar el código "3" en la columna "Tipo de adscripción".

Para cada órgano interno de control u homólogo, debe considerar la totalidad del personal que se encontraba adscrito al mismo, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base, eventual, honorarios, etc.).

Para cada órgano interno de control u homólogo, el presupuesto ejercido debe anotarse en pesos mexicanos (números enteros), por lo que no debe agregar la frase "miles o millones" ni desagregar decimales.

Para cada órgano interno de control, en caso de no poder requisitar la información sobre el presupuesto ejercido, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior del catálogo de respuesta.

Para cada órgano interno de control u homólogo, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Total" del apartado "Función desempeñada" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione el código "4" en la columna "Tipo de adscripción", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de adscripción en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento 2 debe indicar los datos de la persona titular de cada uno de los órganos internos de control u homólogos, de acuerdo con los requerimientos solicitados.

En el Complemento 3 debe señalar las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad que hayan sido competencia de determinado órgano interno de control u homólogo.

#### Complemento 2

#### Complemento 3

			Pe	rsona	al ads	crito	, seg	ún fu	nció	n des	emp	eñad	a y se	exo			
Nombre de los órganos internos de control u homólogos	adscripc	Tipo de adscripción (ver catálogo)								Fur	ción	dese	mpeñ	ada			
			Total	Hombres	Mujeres	Investigación		Substanciación			Resolución o sanción			Presupuesto ejercido			
	ID órgano					Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres			
1.																	
2.																	
3.																	

					2 _			<sup></sup>	Σ					S					
					ID órgano					Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1.																			
2.																			
3.																			
		То	otal de ór	ganos int	ternos de	control u hoi	nólog	os											
ad	ro tipo de scripción: specifique)																		
			Ca	tálogo de	e tipo de	adscripción d	e los d	organ	os in	terno	s de	contr	ol u	homo	ólogo	s			
1.	Constituy	e una ins	stitución c	unidad a	dministrat	tiva de la Comi	sión F	edera	l de E	lectri	cidad								
2.	Adscrito a	alguna (	de las ins	stituciones	de la Adr	ministración Pú	iblica F	edera	al (sin	incluii	r, de s	er el c	aso, a	a la Se	ecreta	ría de	la Fur	nción F	Pública)
3.	Adscrito a	la Secre	etaría de	la Funciór	n Pública														
4.	Otro tipo	de adscri	ipción (es	specifique)															
9.	No identif	icado						>											
	caso de tene arlo en el sig					to registrado er blanco.	r la res	puesta	a de la	a pres	ente p	oregui	nta, o	los d	atos d	que de	erivan	de la	misma, favor d

# II.5.3 Mecanismos y/o herramientas de control interno

#### Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Para cada autoridad o institución, en caso de que haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?" del respectivo numeral de la pregunta 2.23, no puede registrar información en las preguntas 2.25, 2.26, 2.27, 2.28 y 2.29.
- 2.- Únicamente debe considerar la información relacionada con la existencia e implementación de los mecanismos y/o herramientas de control interno que sean aplicables y correspondan a la Comisión Federal de Electricidad.
- 3.- Para cada autoridad o institución, en caso de que no seleccione la columna "Mecanismos y/o herramientas para la recepción de denuncias en contra de las personas servidoras públicas" de la pregunta 2.25, no puede registrar información en las preguntas 2.26, 2.27, 2.28 y 2.29.
- 2.25.- Indique las autoridades o instituciones participantes en el ejercicio de la función de control interno que durante el año 2022 tuvieron bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o herramienta de control interno. Por cada una de estas, señale los mecanismos y/o herramientas de control interno que tuvo bajo su responsabilidad.

En caso de que determinada autoridad o institución no haya tenido bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o herramienta de control interno, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada autoridad o institución, seleccione con una "X" el o los mecanismos y/o herramientas de control interno que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro mecanismo y/o herramienta", debe anotar el nombre de dicho(s) mecanismo(s) y/o herramienta(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Tuvo bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o herramienta de control interno?" de todas las autoridades o instituciones, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

			rsonas servidoras recepción de rsonas servidoras servidoras servidoras ones impuestas ruación patrimonial as públicas problicas publicas para los procesos de las para los procesos des administrativas administrativas ramienta									
	Autoridades o instituciones	¿Tuvo bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o herramienta de control interno? (1. Sí/2. No/9. No identificado)	Mecanismos y/o herramientas para la recepción de denuncias en contra de las personas servidoras públicas		Registro de dedaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas	Registro de declaraciones de intereses de las personas servidoras públicas	Registro de constancia de presentación de declaración fiscal de las personas servidoras públicas	Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las unidades administrativas o áreas	Otro mecanismo y/o herramienta (especifique)			
1.	Secretaría de la Función Pública											
2.	Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)											
3.	Auditoría Interna											
4.	Otra autoridad o institución											

	Otro mecanismo y/o herramienta:
	(especifique)
	En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.
ĺ	

2.26.- Indique las autoridades o instituciones participantes en el ejercicio de la función de control interno que durante el año 2022 tuvieron bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o procedimiento para la protección de personas servidoras públicas y de personas ciudadanas que denuncien actos de corrupción. Por cada una de estas, señale los mecanismos y/o procedimientos que tuvo bajo su responsabilidad.

En caso de que determinada autoridad o institución no haya tenido bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o procedimiento para la protección de personas servidoras públicas y de personas ciudadanas que denuncien actos de corrupción, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada autoridad o institución, seleccione con una "X" el o los mecanismos y/o procedimientos de protección que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro mecanismo y/o procedimiento", debe anotar el nombre de dicho(s) mecanismo(s) y/o procedimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		Mecani	smos y/o	orocedimientos	s para la protec	ción de pe	rsonas				
		servidora	s públicas	s y de personas		ue denunc	ien actos				
				de corr	rupción						
Autoridades o instituciones	¿Tuvo bajo su responsabilidad algún mecanismo y/o procedimiento para la protección de personas servidoras públicas y de personas ciudadanas que denuncien actos de corrupción?  (1. Sí/2. No/9. No identificado)	Protección de la identidad de las personas denunciantes	Protección de la integridad física de las personas denunciantes	Protección de la integridad física de la familia de las personas denunciantes	Protección de la situación laboral de las personas denunciantes (especialmente en caso de que sean personas servidoras públicas)	Protección de personas testigos	Otro mecanismo y/o procedimiento (especifique)				
Secretaría de la Función Pública											
2. Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)											
Auditoría Interna											
Otra autoridad o institución											
Otro mecanismo y/o procedimiento: (especifique)											
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.											

2.27.- Anote, por cada una de las autoridades o instituciones participantes en el ejercicio de la función de control interno, la cantidad de denuncias recibidas durante el año 2022 derivadas del incumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a la Comisión Federal de Electricidad, según medio de recepción.

De acuerdo con lo establecido en la cuarta instrucción general para las preguntas de la subsección, en caso de que determinado medio de recepción no se encuentre previsto en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes. Por lo tanto, no puede registrar "NA" en las celdas de la columna "No identificado".

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro medio de recepción", debe anotar el nombre de dicho(s) medio(s) de recepción en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

				Denuncia	s recibida	s, según r	nedio de i	recepción			
Autoridades o instituciones	Total	Personalmente (presentadas en las instalaciones de la autoridad o institución)	Personalmente (presentadas ante alguna oficina designada para ello)	Servicio postal (paquetería y mensajería)	Número telefónico (llamadas telefónicas, mensajes SMS, etc.)	Sitio web (página electrónica vía internet)	Correo electrónico (institucional)	Aplicación móvil (app)	Redes sociales (WhatsApp, Facebook, Twitter, Telegram, etc.)	Otro medio de recepción (especifique)	No identificado
Secretaría de la Función     Pública											

2.	Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)											
3.	Auditoría Interna											
4.	Otra autoridad o institución (especifique)											
	Σ											
re	Otro medio de recepción: (especifique)											
	aso de tener algún comenta arlo en el siguiente espacio. D			do en la res	puesta de l	a presente ¡	oregunta, o	los datos d	que derivan	de la mism	a, favor de	

2.28.- De acuerdo con el total de denuncias recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las autoridades o instituciones participantes en el ejercicio de la función de control interno, la cantidad de las mismas especificando su estatus.

Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro estatus", debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento 4 debe anotar, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de denuncias recibidas durante el año 2022 en contra de su personal.

#### Complemento 4

			De	nuncias recibio	las, según esta	tus	
	Autoridades o instituciones	Total	Procedentes	No procedentes	Derivada a otra autoridad	Pendientes (de atención)	Otro estatus (especifique)
1.	Secretaría de la Función Pública						
2.	Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)						
3.	Auditoría Interna						
4.	Otra autoridad o institución						
	Σ						

Otro estatus:			
(especifique)			

En caso	de	tener algún	comentario	u observación	al dato	registrado	en la	respuesta	de la	presente	pregunta,	o los	datos	que	derivan	de la	a misma,	favor	de
anotarlo	en e	el siguiente e	espacio. De l	lo contrario, déje	elo en b	lanco.													

•			

2.29.- De acuerdo con el total de denuncias recibidas que reportó como respuesta en la pregunta 2.27, anote, por cada una de las autoridades o instituciones participantes en el ejercicio de la función de control interno, la cantidad de las mismas especificando el tipo de denunciante.

Para cada autoridad o institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta 2.27 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta 2.27, toda vez que una denuncia pudo haber sido impuesta por uno o más tipos de denunciantes.

Para cada autoridad o institución, la cantidad registrada en cada tipo de denunciante debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del respectivo numeral de la pregunta 2.27.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de denunciante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de denunciante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

			Den	uncias rec	ibidas, se	gún tipo d	de denunc	iante					
	Autoridades o instituciones	Total	Personas físicas (sin incluir personas servidoras públicas ni personas ex servidoras públicas)	Personas morales	Personas servidoras públicas	Personas ex servidoras públicas	Autoridades competentes	Anônimo	Otro tipo de denunciante (especifique)				
1.	Secretaría de la Función Pública												
2.	Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)												
3.	Auditoría Interna		*										
4.	Otra autoridad o institución												
der (es	ro tipo de unciante: pecifique) aso de tener algún comentario u observación al dato registrado en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	o en la res	puesta de la	a presente p	pregunta, o	los datos o	que derivan	de la misma	a, favor de				
	апокало ен ег siguiente espacio. De lo contrario, dejelo en bianco.												

2.30.- Indique las autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización que durante el año 2022 aplicaron alguna auditoría a la Comisión Federal de Electricidad. Por cada una de estas, anote la cantidad de auditorías aplicadas durante el referido año, así como la cantidad de auditorías aplicadas y concluidas durante el mismo, según rubro.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?" del numeral 1 de la pregunta 2.23, no puede registrar información para la autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización listada en el numeral 1 del presente reactivo.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "8" o "9" en la columna "¿Participó en el ejercicio de la función de control interno?" del numeral 2 de la pregunta 2.23, no puede registrar información para la autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización listada en el numeral 2 del presente reactivo.

En caso de que determinada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización no haya aplicado alguna auditoría a la Comisión Federal de Electricidad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, en el apartado "Auditorías aplicadas, según rubro" debe considerar las auditorías aplicadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 a la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, en el apartado "Auditorías aplicadas y concluidas, según rubro" debe considerar las auditorías aplicadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 a la Comisión Federal de Electricidad, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantidad registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Auditorías aplicadas, según rubro", así como corresponder a su desagregación por rubro.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿Aplicó alguna auditoría a la Comisión Federal de Electricidad?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro rubro" del apartado "Auditorías aplicadas, según rubro", debe anotar el nombre de dicho(s) rubro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento 5 debe anotar, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de auditorías aplicadas durante el año 2022, según tipo de autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización.

#### Complemento 5

			Aud	itoría	s ap	icada	as, se	gún	A	Audito	orías	aplic	adas	у
					rul	oro			cc	nclu	idas,	segú	n rub	ro
	Autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización	¿Aplicó alguna auditoría a la Comisión Federal de Electricidad? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Total	Instituciones de la Comisión Federal de Electricidad	Fondos y subsidios federales	Obra pública	Otro rubro (especifique)	No identificado	Total	Instituciones de la Comisión Federal de Electricidad	Fondos y subsidios federales	Obra pública	Otro rubro	No identificado
1.	Secretaría de la Función Pública		$\overline{}$											
2.	Órgano interno de control u homólogo													
3.	Auditoría Superior de la Federación	*												
4.	Auditoría Interna													
5.	Otra autoridad (especifique)													
		Σ												
	Otra toridad: pecifique)													
	o rubro: pecifique)													
	aso de tener algún comentario u observación al da rlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en		pres	ente p	oregui	nta, o	los d	atos q	jue de	erivan	de la	misma	a, favo	or de

## II.5.4 Investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas

#### Instrucción general para las preguntas del apartado:

- 1.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por institución de la Comisión Federal de Electricidad, la información solicitada debe desagregarse por la institución de adscripción del personal presuntamente responsable de faltas administrativas, mas no por la institución encargada o integradora de la información referida.
- 2.- Salvo las preguntas 2.38 y 2.39, de la pregunta 2.31 a la 2.40, la suma de las cantidades registradas en los numerales del 296 al 306 debe ser igual a la cantidad reportada en el numeral 295.

#### Glosario del apartado:

- 1.- Falta administrativa grave: se refiere a aquellas cometidas por las personas servidoras públicas, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y a sus homólogos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 2.- Falta administrativa no grave: se refiere a aquellas cometidas por las personas servidoras públicas, cuya sanción corresponde a la Secretaría de la Función Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, así como a los órganos internos de control u homólogos, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- 3.- Informe de presunta responsabilidad administrativa: se refiere al instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con faltas administrativas, exponiendo, de forma documentada y con las pruebas y fundamentos necesarios, los motivos y la presunta responsabilidad de alguna persona servidora pública o de un particular.
- 4.- Investigaciones: se refiere al conjunto de diligencias realizadas por las autoridades investigadoras a efecto de indagar sobre la presunta responsabilidad de faltas administrativas.
- 5.- Procedimiento de responsabilidad administrativa: se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas, llevadas a cabo por las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.
- 2.31.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de investigaciones iniciadas durante el año 2022 por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a la misma, según tipo de origen.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de origen", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de origen en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		Investiga	ciones iniciada	as, según tipo	de origen	
Nombre de las instituciones	Total	De oficio	Por denuncia	Derivado de las auditorías practicadas por las autoridades de control interno	practicadas por las autoridades de	Otro tipo de origen (especifique)
295. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO						
296. CFE GENERACION I						
297. CFE GENERACION II						
298. CFE GENERACION III						
299. CFE GENERACION IV						
300. CFE GENERACION V						
301. CFE GENERACION VI						
302. CFE DISTRIBUCION						
303. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS						
304. CFE TRANSMISION						
305. CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS						
306. CFE CORPORATIVO						
Otro tipo de origen: (especifique)		<u> </u>				
En caso de tener algún comentario u observación al da anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en		la respuesta de la	a presente pregui	nta, o los datos d	que derivan de la	misma, favor de
	▼					

2.32.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de investigaciones concluidas durante el año 2022 por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a la misma, según tipo de conclusión.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		Investigaciones concluidas, según tipo de conclusión												
	Nombre de las instituciones	Total	Emisión del acuerdo de conclusión y archivo del expediente	Presentación del informe de presunta responsabilidad administrativa	Otro tipo de conclusión (especifique)									
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO													
	CFE GENERACION I													

CFE GEN	ERACION II				
CFE GEN	ERACION III				
CFE GEN	ERACION IV				
CFE GEN	ERACION V				
CFE GEN	ERACION VI				
CFE DIST	RIBUCION				
CFE S SERVICIO	SUMINISTRADOR DE OS BASICOS				
CFE TRAI	NSMISION	1			
CFE COR	PORATIVO				
-	•		•		
o tipo de nclusión: pecifique)					
			la respuesta de la presente p	oregunta, o los datos que de	rivan de la misma, favor de
	CFE GEN CFE GEN CFE GEN CFE DIST CFE S SERVICIO CFE TRAI CFE TEL INTERNE CFE COR o tipo de nclusión: pecifique) aso de tene	CFE GENERACION III  CFE GENERACION IV  CFE GENERACION V  CFE GENERACION VI  CFE DISTRIBUCION  CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS  CFE TRANSMISION  CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS  CFE CORPORATIVO  o tipo de colusión: pecifique)	CFE GENERACION III  CFE GENERACION IV  CFE GENERACION V  CFE GENERACION VI  CFE DISTRIBUCION  CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS  CFE TRANSMISION  CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS  CFE CORPORATIVO  o tipo de colusión: pecifique)	CFE GENERACION III  CFE GENERACION IV  CFE GENERACION V  CFE GENERACION VI  CFE DISTRIBUCION  CFE SUMINISTRADOR DE  SERVICIOS BASICOS  CFE TRANSMISION  CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS  CFE CORPORATIVO  o tipo de inclusión: pecifique)  aso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente (in tener algún comentario u observación al dato registrado en la	CFE GENERACION IV  CFE GENERACION V  CFE GENERACION V  CFE GENERACION VI  CFE DISTRIBUCION  CFE SUMINISTRADOR DE  SERVICIOS BASICOS  CFE TRANSMISION  CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS  CFE CORPORATIVO  o tipo de inclusión: pecifique)  aso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que de

2.33.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de informes de presunta responsabilidad administrativa atendidos durante el año 2022 por la autoridad substanciadora derivado de la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a la misma, según tipo de atención recibida.

En las columnas "Improcedencia" y "Sobreseimiento" debe considerar aquellos informes de presunta responsabilidad administrativa que hayan presentado dichos tipos de atención <u>antes de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente</u>, toda vez que las improcedencias y sobreseimientos que se derivaron ya iniciado el mismo deben ser consideradas en la pregunta 2.35.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de atención", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de atención en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Informes de pres	unta responsabilidad a	administrativa at	endidos, segúr	n tipo de atenci	ón recibida
Nombre de las instituciones	Total	Admistón No presentación	Abstención	Improcedencia	Sobreseimiento	Otro tipo de atención (especifique)
COMISION FEDERAL DE 295. ELECTRICIDAD CONSOLIDADO						
296. CFE GENERACION I						
297. CFE GENERACION II						
298. CFE GENERACION III						
299. CFE GENERACION IV						
300. CFE GENERACION V						
301. CFE GENERACION VI						
302. CFE DISTRIBUCION						
303. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS						
304. CFE TRANSMISION						
CFE 305. TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS						
306. CFE CORPORATIVO						

Otro tipo de	
atención:	
(especifique)	

noto nor cada una do la	s instituciones de la Comisión Federal de Electric	idad, al total de procedimientos de r	rosponsabilidad adm
	is instituciones de la Comisión Federal de Electric 2022 por la autoridad substanciadora derivado de		
	i la misma, así como la cantidad de este sujeto a di	•	tas administrativas
or or poroonar adoorne c	na misma, asi somo la santidad do soto sajoto a di	ionos proscumientos.	
		Procedimientos de	Personal adscrite
	Nombre de las instituciones	responsabilidad	los procedimie
	_	administrativa iniciados	responsabili
	ERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO		
296. CFE GENERAC			
297. CFE GENERAC	ON II		
298. CFE GENERAC	ON III		
	ON IV		
299. CFE GENERAC	ON V		
299. CFE GENERAC	The state of the s		*
		*	
300. CFE GENERAC	ON VI		
300. CFE GENERAC 301. CFE GENERAC 302. CFE DISTRIBUO	ON VI		
300. CFE GENERAC 301. CFE GENERAC 302. CFE DISTRIBUO	ON VI CION RADOR DE SERVICIOS BASICOS		
300. CFE GENERAC 301. CFE GENERAC 302. CFE DISTRIBUC 303. CFE SUMINISTR 304. CFE TRANSMIS	ON VI CION RADOR DE SERVICIOS BASICOS		
300. CFE GENERAC 301. CFE GENERAC 302. CFE DISTRIBUC 303. CFE SUMINISTR 304. CFE TRANSMIS	ON VI CION RADOR DE SERVICIOS BASICOS ION JNICACIONES E INTERNET PARA TODOS		
300. CFE GENERAC 301. CFE GENERAC 302. CFE DISTRIBUC 303. CFE SUMINISTF 304. CFE TRANSMIS 305. CFE TELECOM	ON VI CION RADOR DE SERVICIOS BASICOS ION JNICACIONES E INTERNET PARA TODOS		
300. CFE GENERAC 301. CFE GENERAC 302. CFE DISTRIBUC 303. CFE SUMINISTE 304. CFE TRANSMIS 305. CFE TELECOMI 306. CFE CORPORA	ON VI CION RADOR DE SERVICIOS BASICOS ION JNICACIONES E INTERNET PARA TODOS	esta de la presente pregunta, o los datos	que derivan de la misn

2.35.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos durante el año 2022 por la autoridad substanciadora derivado de la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a la misma, según tipo de conclusión.

En las columnas "Improcedencia" y "Sobreseimiento" debe considerar aquellos procedimientos de responsabilidad administrativa que hayan presentado dichos tipos de conclusión derivado de su inicio y substanciación.

La categoría "Mixta" hace referencia a una modalidad en la que un procedimiento de responsabilidad administrativa presentó dos o más tipos de conclusión derivado de la cantidad de personas servidoras públicas sujetas al mismo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Mixta", debe especificar los tipos de conclusión asociados a dicho(s) procedimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos, según tipo de conclusión													
Nombre de las instituciones	Total	Resolución de existencia de responsabilidad administrativa (faltas administrativas no graves)	Resolución de no existencia de responsabilidad administrativa (faltas administrativas no graves)	Resolución de existencia de responsabilidad administrativa (faltas administrativas graves)	Resolución de no existencia de responsabilidad administrativa (faltas administrativas graves)	Envío del expediente al Tribunal competente (fellas administrativas graves)	Improcedencia	Sobreseimiento	Mixta (especifique)	Otro tipo de conclusión (especifique)			
COMISION FEDERAL DE													
ELECTRICIDAD CONSOLIDADO													
296. CFE GENERACION I 297. CFE GENERACION II							_						
298. CFE GENERACION III													
299. CFE GENERACION IV													
300. CFE GENERACION V													
301. CFE GENERACION VI													
302. CFE DISTRIBUCION						*							
303. CFE SUMINISTRADOR DE													
303. SERVICIOS BASICOS 304. CFE TRANSMISION													
CEE TELECOMUNICACIONES E													
305. INTERNET PARA TODOS													
306. CFE CORPORATIVO													
Mixta: (especifique)	V			·									
Otro tipo de conclusión: (especifique)													
			o en la res <sub>l</sub>	puesta de la	a presente	oregunta, o	los datos d	que derivan	de la misma	a, favor de			
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.													

2.36.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de personal adscrito a la misma sancionado durante el año 2022 por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas, según tipo de falta administrativa asociada y sexo.

Debe considerar al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad que haya sido sancionado por las autoridades resolutoras establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluyendo, de ser el caso, a aquel sancionado por el Tribunal competente (faltas graves).

			Perso						, seg iada y		oo de	falta	
	Nombre de las instituciones	Total	Hombres	Mujeres		Faltas administrativas no graves			Faltas administrativas graves			Faltas administrativas no graves y graves	S
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295. COMISION I	FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO												
296. CFE GENER	ACION I												
297. CFE GENER	ACION II												
298. CFE GENER	ACION III												
299. CFE GENER	ACION IV					_							
300. CFE GENER	ACION V		J										
301. CFE GENER	ACION VI												
302. CFE DISTRI	BUCION												
303. CFE SUMIN	STRADOR DE SERVICIOS BASICOS												
304. CFE TRANS	MISION												
305. CFE TELEC	OMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS												
306. CFE CORPO	DRATIVO												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	n la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de

## 2.37.- De acuerdo con el total de personal sancionado que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad del mismo especificando el tipo de sanción administrativa impuesta y sexo.

Para cada institución, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona servidora pública se le pudo haber impuesto una o más sanciones administrativas.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Subtotal" de cada tipo de sanción administrativa debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de sanción administrativa", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de sanción(es) administrativa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

			Personal adscrito sancionado, según tipo de sanción administrativa impuesta y sexo																						
Nombre de las instituciones		Total	Hombres	Mujeres		Amonestación pública			Amonestación privada			Suspensión del empleo, cargo o comisión			Destitución			Inhabilitación temporal			Sanción económica		Otro tipo de sanción	administrativa (especificie)	(ashinodo)
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDA D CONSOLIDAD O																								
296.	CFE GENERACIO N I																•								
297.	CFE GENERACIO N II																								
298.	CFE GENERACIO N III																								
299.	CFE GENERACIO N IV																								
300.	CFE GENERACIO N V																								
301.	CFE GENERACIO N VI																								
302.	CFE DISTRIBUCIO N																								
303.	CFE SUMINISTRA DOR DE SERVICIOS BASICOS																								
304.	CFE TRANSMISIO N		•																						
305.	CFE TELECOMUNI CACIONES E INTERNET PARA TODOS																								
306.	CFE CORPORATIV O																								

Otro tipo de sanción administrativa: (especifique)	
	n comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.38.- De acuerdo con el total de personal sancionado que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de sanción administrativa impuesta y el estatus de la misma.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del numeral 295 de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del numeral 295 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción administrativa. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Tipo de sanciones administrativas	Personal adscrito sancio	onado, según estatus de las impuestas	sanciones administrativas
	ripo de sanciones administrativas	Total	Sanciones firmes	Sanciones sujetas a impugnación
1.	Amonestación pública			
2.	Amonestación privada			
3.	Suspensión del empleo, cargo o comisión			
4.	Destitución			
5.	Inhabilitación temporal			
6.	Sanción económica			
7.	Otro tipo de sanción administrativa			
	Σ	A 4		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.39.- Indique si la Comisión Federal de Electricidad tuvo registro de los montos asociados a las sanciones económicas firmes impuestas durante el año 2022 al personal adscrito a sus instituciones. En caso afirmativo, anote el monto al que ascendieron dichas sanciones, así como el monto recuperado al cierre del referido año.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Sanciones firmes" del numeral 6 de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no haya tenido registro de los montos asociados a las sanciones económicas firmes impuestas al personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondear las cifras a sus valores enteros más cercanos.

La cantidad registrada en la columna "Monto recuperado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Monto al que ascendieron las sanciones económicas firmes impuestas".

¿Tuvo registro de los montos asociados a las sanciones económicas firmes impuestas al personal? (1. Sf/2. No/9. No identificado)	Monto al que ascendieron las sanciones económicas firmes impuestas	Monto recuperado

		En caso de tener algún comentario u observación al date anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en la			o en i	la resp	ouesta	de la	pres	ente <sub>l</sub>	oregui	nta, o	los da	atos q	ue de	erivan	de la	mism	a, fav	or de
2.40		cuerdo con el total de personal sancionado que r nstituciones de la Comisión Federal de Electricida																		
		Para ambas tablas, en caso de que la cantidad reportada mayor a cero, no puede registrar información para dicha ins							Total"	del nu	ımera	l 295	de la	pregu	nta 2.	36 no	sea u	ın dat	o num	érico
		Para cada institución, la suma de las cantidades registradas																		
		en la columna "Total" del numeral 295 de la pregunta 2.36 que una persona servidora pública pudo haber cometido un							ayreg	Jacion	μοι δ	ехо у	иро а	e iaile	auiii	ilistia	uva as	ociau	a, loui	a vez
		Para cada institución, la cantidad registrada en la columna	a "Su	ıbtotal	" de c	ada tij	oo de	falta a	admin	istrativ	a no	grave	y gra	ve del	be sei	r igual	o me	nor a	la can	ntidad
		reportada como respuesta en la columna "Total" del nur administrativa asociada. En caso de que esta instrucción no	meral	1 295	de la	pregu	ınta 2	.36, a	sí cor	по со	rrespo	onder	a su	desag	regad	ión po	or sex	o y ti		
		En caso de que registre algún valor numérico mayor a cerc las tablas I y II, respectivamente, debe anotar el nombre d																		
		al final de cada una de las tablas de respuesta.						7	$\neg$				Ì	$\neg$						
		n=v								•										
		I) Faltas administrativas no graves																		
			P	ersor	nal ac	Iscrit	o san	cion	ado,	segúi	n tipo	falta	a adn	ninist	rativa	a no g	grave	com	etida	у
		_									se	хо								
							tiva		Omisión en la presentación	o de						es y que			é	
							Negligencia administrativa		enta	de la declaración de situación patrimonial y/o		y sovol a ağinalaiy	y o i	<u> </u>	No colaborar en los	procedimientos judiciales y administrativos en los que	_	4	administrativa no grave	_
			•				, im		pres	racion	ses	2	normatividad	presupuestaria	ar e	s juc s en	parte	ctot ob onit out	a no	(especimenta)
		Nombre de las instituciones	_	es	S		ia ac		n   a	ecla	intereses	2	mati		abor	ento	sean b	i.	rativ	Dec.
			Total	Hombres	Mujeres		lenc	4	in el	la d ón p	.⊑	2	nor	S D	8	dimie	se	2	inisti	8
			71	운	Σ		egliç		nisid	de uaci		5	>		ž	oced			adm ,	
									ō											1
						otal	bres	ses	otal	bres	res	otal	bres	res	otal	bres	res	otal	bres	res
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtota	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
		COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD					_			-		<u> </u>	<u> </u>			<u> </u>			_	
		CONSOLIDADO	7																	
		296. CFE GENERACION I																		
		297. CFE GENERACION II 298. CFE GENERACION III																		
		299. CFE GENERACION IV																		
		300. CFE GENERACION V																		
		301. CFE GENERACION VI																		
		302. CFE DISTRIBUCION																		
		CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS																		
		304. CFE TRANSMISION																		
Ì	1	CEE TELECOMUNICACIONES E INTERNET																		
		305. PARA TODOS																		
		306. CFE CORPORATIVO		1	1	1	1		1	1	1			1	1		1	1		1

Otro tipo de falta administrativa no grave: (especifique)

## II) Faltas administrativas graves

(1 de 3)

		Pe	rsona	ıl ads	crito	sanc	iona	do, s	egún	tipo	falta	admi	nistra	ativa	grave	e con	netida	a y se	xo
	Nombre de las instituciones	Total	Hombres	Mujeres		Abuso de funciones			Actuación bajo conflicto de interés			Cohecho			Contratación indebida			Desacato	
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO																		
296.	CFE GENERACION I																		
297.	CFE GENERACION II																		
298.	CFE GENERACION III											Z							
299.	CFE GENERACION IV											y							
300.	CFE GENERACION V																		
301.	CFE GENERACION VI							<b>/</b>											
302.	CFE DISTRIBUCION																		
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS																		
304.	CFE TRANSMISION																		
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS																		
306.	CFE CORPORATIVO																		

(2 de 3)

		Pe	rsona	ıl ads	crito	sand	iona	do, s	egún	tipo	falta	admi	nistra	ativa	grave	e con	netida	a y se	xo
	Nombre de las instituciones		Desvío de recursos públicos			Encubrimiento		Enriquecimiento oculto 11	ocultamiento de conflicto de	1000		Obstrucción de justicia			Peculado			Tráfico de influencias	
,		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO																		
	CFE GENERACION I																		
297	CFE GENERACION II																		
298	CFE GENERACION III																		
299	CFE GENERACION IV																		
300	CFE GENERACION V																		
301.	CFE GENERACION VI																		
302	CFÈ DISTRIBUCION																		
303	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS																		
304	CFE TRANSMISION																		
305	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS																		
306	CFE CORPORATIVO																		

(3 de 3)

																	(3 c	de 3)
	Pe	rsona	al ads	crito	sand	iona	do, s	egún	tipo	falta	admi	nistr	ativa	grav	e con	netida	a y se	exo.
Nombre de las instituciones		Utilización indebida de información			Simulación del acto jurídico			Nepotismo		Violaciones a las	fideicomisos establecidas	Austeridad Republicana	Omisión de enterar las	cuotas, aportaciones, cuotas sociales o	descuentos ante el ISSSTE	Otto tipo de falte	administrativa grave	(askanadas)
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO																		
296. CFE GENERACION I											q							
297. CFE GENERACION II																		
298. CFE GENERACION III																		
299. CFE GENERACION IV																		
300. CFE GENERACION V																		
301. CFE GENERACION VI																)		
302. CFE DISTRIBUCION																		
303. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS																		
304. CFE TRANSMISION																		
305. CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS																		
306. CFE CORPORATIVO																		
Otro tipo de falta administrativa grave:	Otro tipo de falta administrativa grave:																	
En caso de tener algún comentario u observación al da	caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de otarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.																	
				<i>\</i>														

2.41.- De acuerdo con el total de personal sancionado que reportó como respuesta en las preguntas 2.37 y 2.40, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de falta administrativa cometida, así como el tipo de sanción administrativa impuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del númeral 295 de la pregunta 2.37, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción administrativa; toda vez que una sanción administrativa se pudo haber impuesto por la comisión de una o más faltas administrativas.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de falta administrativa no grave y grave debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del numeral 295 de la pregunta 2.37, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción administrativa. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del numeral 295 de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta administrativa no grave o grave, según corresponda.

## I) Faltas administrativas no graves

		Pers	onal adsc	rito sancio		gún tipo d uesta	e sanción	administr	ativa
	Tipo de faltas administrativas no graves	Total	Amonestación pública	Amonestación privada	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Inhabilitación temporal	Sanción económica	Otro tipo de sanción administrativa
1.	Negligencia administrativa								
2.	Omisión en la presentación de la declaración patrimonial y/o de conflicto de interés								
3.	Violación a leyes y normatividad presupuestaria								
4.	No colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sean parte							V	
5.	Otro tipo de falta administrativa no grave								
	Σ								

## II) Faltas administrativas graves

		Pers	onal adec	rito sancio	nado sec	uin tino d	e sanción	administra	ativa
		1 613	Julia aust	3011010		esta	Janoion		u vu
	Tipo de faltas administrativas graves	Total	Amonestación pública	Amonestación privada	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Inhabilitación temporal	Sanción económica	Otro tipo de sanción administrativa
1.	Abuso de funciones								
2.	Actuación bajo conflicto de interés	4							
3.	Cohecho								
4.	Contratación indebida								
5.	Desacato								
6.	Desvío de recursos públicos								
7.	Encubrimiento								
8.	Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés								
9. '	Obstrucción de justicia								
10.	Peculado								
11.	Tráfico de influencias								
12.	Utilización indebida de información								
13.	Simulación del acto jurídico								
14.	Nepotismo								
15.	Violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana								
16.	Omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el ISSSTE								
17.	Otro tipo de falta administrativa grave								
	Σ								

caso de tener algún comentario u observ otarlo en el siguiente espacio. De lo contrari	esta de la presente pregunta, o lo	os datos que derivan de la misma, favor de

### II.5.5 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público

#### Instrucción general para la pregunta del apartado:

1.- La información solicitada debe desagregarse por la institución de adscripción del personal que haya sido denunciado ante el Ministerio Público por las autoridades competentes derivado de la aplicación de la normatividad relacionada con su presunta responsabilidad en el ejercicio del servicio público, mas no por la institución encargada o integradora de la información referida.

#### Glosario del apartado

- 1.- Delito: se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.
- 2.42.- Indique, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, si durante el año 2022 se presentaron denuncias ante el Ministerio Público en contra del personal adscrito a la misma, cuando, de las investigaciones realizadas por las autoridades competentes, se advierta la presunta comisión de algún delito en ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal denunciado durante el referido año, según tipo de presunto delito asociado y sexo.

Para cada institución, en caso de que no se hayan presentado denuncias ante el Ministerio Público derivado de algún presunto delito cometido por el personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En la categoría "No identificado" del apartado "Personal adscrito denunciado, según tipo de presunto delito asociado y sexo" debe considerar la información de aquellas denuncias presentadas en contra de las personas servidoras públicas que resulten responsables, por lo que al momento de su registro no fue posible determinar el sexo de las mismas.

En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Se presentaron denuncias ante el Ministerio Público derivado de algún presunto delito cometido por el personal adscrito?" del numeral 295, no puede registrar información en los numerales del 296 al 306.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de presunto delito asociado", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber sido denunciada por la presunta comisión de uno o más delitos.

Para cada institución, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de presunto delito asociado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en los numerales del 296 al 306 debe ser igual a la cantidad reportada en el numeral 295.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de presunto delito", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de presunto(s) delito(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

		4			Pers	onal	adsc	rito c	lenur	ciad	o, se	gún t	ipo d	e pre	sunt	o deli	to as	ocia	do y s	sexo		
		¿Se presentaron									_	Tipo d	de pre	esunto	delit	o asc	ciado	)				
	ombre de las nstituciones	denuncias ante el Ministerio Público derivado de algún presunto delito	al	Hombres	res	tificado	Abus	so de	autor	idad		Coh	echo			cont	aciór		Ejero		abusiv ones	
	instituciones	cometido por el personal adscrito? (1. Sí/2. No/9. No identificado)	Total	Mom	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
295	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDA D CONSOLIDAD O																					
296	CFE GENERACIO N I																					
297	CFE GENERACIO N II																					
298	CFE . GENERACIO N III																					
299	CFE . GENERACIO N IV																					
300	CFE . GENERACIO N V																					
301	CFE . GENERACIO N VI																					

	CFE DISTRIBUCIO N										
303.	CFE SUMINISTRA DOR DE SERVICIOS BASICOS										
304.	CFE TRANSMISIO N										
305.	CFE TELECOMUNI CACIONES E INTERNET PARA TODOS										
	CFE CORPORATIV O										

(2 de 2)

													<u> </u>								<i>ie</i> 2)	
				Pers	onal	adso	rito d	denur	nciad	o, se	gún t	ipo d	e pre	sunt	o deli	ito as	ocia	do y s	sexo			
								-	Гіро с	de pre	sunt	o delit	o asc	ciado								
	Nombre de las instituciones			Ejercicio indebido del servicio público				Enriquecimiento ilícito				Peculado				Tráfico de influencias				Otro tipo de presunto delito (especifique)		
				Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO																					
296.	CFE GENERACION I																					
297.	CFE GENERACION II				_																	
298.	CFE GENERACION III																					
299.	CFE GENERACION IV						4															
300.	CFE GENERACION V						/															
301.	CFE GENERACION VI			h			4															
302.	CFE DISTRIBUCION																					
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS																					
304.	CFE TRANSMISION																					
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS																					
306.	CFE CORPORATIVO																					

Otro tipo de	
presunto	<b>,</b>
delito:	
(especifique)	

En cas	o de	tener	algún	comer	ntario i	u observac	ión al	dato	registrado	en la	respuesta	de la	presente	pregunta,	o los	datos	que (	derivan	de la	a misma,	favor	de
anotari	o en e	el siau	iiente e	espacio	De lo	contrario.	déielo	en bl	anco.													

### II.5.6 Declaraciones de situación patrimonial y de intereses

#### Instrucción general para las preguntas del apartado:

- 1.- La información solicitada debe desagregarse por la institución de adscripción del personal obligado a presentar la declaración de situación patrimonial y/o de intereses, mas no por la institución encargada o integradora de la información referida.
- 2.- La suma de las cantidades registradas en los numerales del 296 al 306 debe ser igual a la cantidad reportada en el numeral 295.

#### Glosario del apartado:

- 1.- Declaración de intereses: se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, las personas servidoras públicas a efecto de identificar aquellas actividades o relaciones (personales, familiares o de negocios) que podrían interferir con el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.
- 2.- Declaración de situación patrimonial: se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, las personas servidoras públicas respecto de la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos. Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se refiere a aquella que se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

2.43.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de personal adscrito a la misma, según sexo, que durante el año 2022 estuvo obligado a presentar la declaración de situación patrimonial, así como la cantidad de este que incumplió durante el referido año con dicha obligación, según el plazo de la misma.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Total" del grupo "Personal que incumplió con la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, según plazo de la declaración y sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Personal obligado a presentar la declaración de situación patrimonial, según sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Total" del grupo "Personal que incumplió con la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, según plazo de la declaración y sexo" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas. "Subtotal" del apartado "Plazo de la declaración", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber incumplido dos de los plazos de la declaración.

Para cada institución, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Plazo de la declaración" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del grupo "Personal que incumplió con la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, según plazo de la declaración y sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de las instituciones	ob pre ded de s pat	erson ligad senta clarac situac rimor jún se	o a ar la ción ción nial,					uació	ón pa araci	trimo ón y zo de	la de	segú clarac	in pla		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	_	Declaración inicial			clarad de dificad		Declaración de conclusión		
	ř	Hon	Muj	T	Hon	Muj	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
295. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO															1
296. CFE GENERACION I															
297. CFE GENERACION II															
298. CFE GENERACION III															
299. CFE GENERACION IV															
300. CFE GENERACION V															
301. CFE GENERACION VI 302: CFE DISTRIBUCION															_
302. CFE DISTRIBUCION 303. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS															$\dashv$
304. CFE TRANSMISION															
305. CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS															
306. CFE CORPORATIVO															

anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.44.- Anote, por cada una de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de personal adscrito a la misma, según sexo, que durante el año 2022 estuvo obligado a presentar la declaración de intereses, así como la cantidad de este que incumplió durante el referido año con dicha obligación.

Para cada institución, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal que incumplió con la obligación de presentar la declaración de intereses, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Personal obligado a presentar la declaración de intereses, según sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de las instituciones	presenta	onal oblig ir la decla ses, segú	ración de	Personal que incumplió con la obligación de presentar la declaración de intereses, según sexo			
Nombre de las instituciones	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
295. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO							
296, CFE GENERACION I							
297, CFE GENERACION II							
298. CFE GENERACION III							
299. CFE GENERACION IV							
300. CFE GENERACION V							
301. CFE GENERACION VI							
302. CFE DISTRIBUCION							
303. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS							
304, CFE TRANSMISION				<del>                                     </del>	1	<del>                                     </del>	
305. CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS				<del>                                     </del>	1		
306. CFE CORPORATIVO							
II.5.7 Contraloría social u hom	óloga						
<ul> <li>strucción general para las preguntas del apartado:</li> <li>Únicamente debe considerar la información relacionada con los espacios de contralori exclusiva por alguna de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que instituciones distintas.</li> </ul>							
sario del apartado:							
<ol> <li>Contraloría social u homóloga: se refiere al conjunto de mecanismos orientados a la programas y acciones gubernamentales que promueve una rendición de cuentas vertical y tra</li> </ol>		ón ciudadar	na en el cor	ntrol, vigilan	icia y evalua	nción de l	
rante el año 2022, ¿la Comisión Federal de Electricidad abrió espacios para la co	ontraloría	social u h	omóloga?				
Seleccione con una "X" un solo código.		ı					
1. Sí 2. No (pase a la pregunta 2.47)			ntificado (pa				
En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	a presente p	oregunta, o	los datos d	que derivan	de la mism	a, favor	

2.46.- Anote el nombre de cada uno de los espacios abiertos durante el año 2022 por las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad para la contraloría social u homóloga. Por cada uno de estos, señale el rubro atendido, el tipo de órgano constituido para su operación y el tipo participantes en el mismo; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

El nombre de los espacios abiertos para la contraloría social u homóloga debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Para cada espacio de contraloría social u homóloga abierto, seleccione el código del rubro en el cual se haya realizado su apertura.

Para cada espacio de contraloría social u homóloga abierto en determinado rubro, seleccione el tipo de órgano constituido para su operación. En caso de que se haya constituido más de un órgano para el mismo rubro, use tantas filas como sea necesario.

Para cada espacio de contraloría social u homóloga abierto en determinado rubro y órgano constituido, seleccione con una "X" el o los tipos de participantes que correspondan

Para cada espacio de contraloría social u homóloga abierto en determinado rubro y órgano constituido, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Tipo de participantes", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione el código "6" en la columna "Rubro", debe anotar el nombre de dicho(s) rubro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "5" en la columna "Tipo de órgano constituido", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de órgano(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "6" en el apartado "Tipo de participantes", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de participante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los espacios abiertos para la contraloría	Rubro (ver catálogo)	Tipo de órgano constituido	Tipo de participantes (ver catálogo)									
social u homóloga	, , ,	(ver catálogo)	1.	2.	3.	4.	5.	6.	9.			
1.												
2.												
3.			*									
4.												
5.												
6.												
7.												
8.	_											
9.												
0.												
11.												
12.												
3.									<u></u>			
14.												
15.									<u></u>			
16.												
7.												
18.												
19.												
20.												
Otro rubro: (especifique)												

Otro rubro: (especifique)	
(especifique)	
Otro tipo de órgano: (especifique)	
Otro tipo de	
participante: (especifique)	

	Catálogo de rubros
1.	Obras públicas
2.	Trámites
3.	Servicios

	Catálogo de tipo de órganos												
L	constituidos												
I		Comité de contraloría social											
I	2.	Comité comunitario											
ſ	3.	Grupo de trabajo especializado											
-													

Catálogo de tipo de participantes										
1.	Ciudadanía en general									
2.	Personas beneficiarias									
3.	Personas académicas									

	4	Operación integral del programa o acción de desarrollo social	4.	Observatorio ciudadano	4	. Comités estudiantiles
	5	Calidad de los apoyos entregados 5. por el programa o acción de desarrollo social	5.	Otro tipo de órgano (especifique)	5	Organizaciones de la sociedad civil
	6	Otro rubro (especifique)	9.	No identificado	6	Otro tipo de participante (especifique)
	9	No identificado	<u> </u>		9	. No identificado
	<u> </u>					
		n caso de tener algún comentario u observa otarlo en el siguiente espacio. De lo contrario			esente preg	gunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
		II.5.8 Acciones s	sistemáti	cas alineadas a los objetivos de la	as política	as anticorrupción
	Instruce	ción general para las preguntas del aparta				
				da con las acciones sistemáticas en ma	teria de co	mbate a la corrupción implementadas por la Comisión
		ederal de Electricidad que se encuentren aline				
2.47	anticor Se	rupción? eleccione con una "X" un solo código.	(pase a la	n pregunta 2.49) nto registrado en la respuesta de la pre	9.	ns alineadas a los objetivos de las políticas.  No identificado (pase a la pregunta 2.49)  nunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
2.48	durante De co	e el año 2022 por la Comisión Federal	de Elect náticas alir	ricidad. neadas a los objetivos de las políticas a	nticorrupci	e las políticas anticorrupción implementada: ón más relevantes de acuerdo con su impacto social n, puntuación, paréntesis y abreviaturas.
	_				16.1	
	Er	n caso de que no haya implementado diez aco	ones siste	ematicas alineadas a los objetivos de las	politicas ai	nticorrupción, deje el resto de las filas en blanco.
		Acciones s	istemáti	cas alineadas a los objetivos de la	s política	s anticorrupción
	1					
	2					
	3					
	4	1.				
	5	5.				
	6	S.				
	7	· .				
	-	,				

9. 10.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor anotario en el siguiente espacio. De lo commano, difeito en hismo.  ILS-9 Capacitación en materia anticorrupción  Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considera por apuello de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuación y completer a compción impartadas al pensonal adicinio a las artisticiones de las Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las establicacións, printing de considerar aquillado de carácteri informativo o de naturalizada animilar.  1. Acciones formativas: se refere a las acciones formativas que hayan realizado o consideran realizar alguna devalución para su accediención, pete la que debe considera aquellado de carácteri informativo o de naturalizada animilar.  1. Acciones formativas: se refere a las acciones comendas a la adequisición de consciententos y competencia personaliza en renalizada para el justracion de formativas minima.  1. Acciones formativas: se refere a las acciones comendas a la adequisición de conocimientos y competencia personaliza en renalizado para el justracion de la función púdicio, minimas que conclevan algun (por de evaluación para sia acredización). Deltas accidines producir en crustados producir en rendera de las establicados.  Bilines: se refere a las acciones formativas interaciones por el medica de presentades.  Personación: se reflere a las acciones formativas interaciones en lines, en las cuales de presentades.  Bilines: se reflere a las acciones formativas imparticlas en línes, en las cuales de presentades.  Bilines: se reflere a las acciones formativas imparticlas en línes, en las cuales de comunicación en fiormación personal adactiva de que se personarios particlas personales de comunicación en fiormación personal adactiva de la corrupción al personal adactiría o las instituciones de la comunicación, alle conclusión p
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1 - Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasón y confiable en corrupción impartidas al personal adactrio a las instituciones de la Conisión Federal de Electricidad, independimentante de las instituciones, imidia administrativas oferas que las largan impartida.  2 - Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o considerar nealizar alguna evaluación para sia acreditación, por lo que debe considera aquellas acciones formativas anima.  3 - Acciones formativas: se referer a las acciones orientativas anima.  1 - Acciones formativas: se referer a las acciones orientativas anima.  3 - Acciones formativas: se referer a las acciones formativas impartidas presenciamenos para su acreditación. Dichas acodines puedes ser curios, sintieros, criptemados, entre otros naturaleza anima.  3 - Presencial: se referer a las acciones formativas impartidas presenciamenos en un horaçio y bipar establección.  4 - Presencial: se referer a las acciones formativas impartidas presenciamenos en un horaçio y bipar establección.  5 - Infiaes: se referer a las acciones formativas impartidas presenciamenos en un horaçio y bipar establección.  6 - Infiaes: se referer a las acciones formativas impartidas presenciamenos en un horaçio y bipar establección.  6 - Infiaes: se referer a las acciones formativas impartidas presenciamenos en un horaçio y bipar establección.  7 - Sincreno: se referer a las acciones formativas impartidas presenciamenos en un horación y perior determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consideráry y la alticación, detección, control, sanción, dissuación combate a la corrupción al personal adactrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En casa afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la ma
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a corrupción impartidas al personal discrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones. Juniciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones. Juniciones de las contentes que la serio de la serio de la comisión para su acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, insimas que conlidevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos telleres, diplomados, entre otros naturaleza similar. Pera efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente paradición.  Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales lés contentidos de capacitación están disponibles en horarios y perioc determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarias y du utilizardos de acuerdo consulte necesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrone: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Sincrone: se refiere a las acciones formativas impartidas en materia de prevención, detección, control, sanción disuasión de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, asi como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le heyan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción de de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, asi como considerar las acciones form
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combater a corrupción impartidos al personal discrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, inidad administrativas o dreas que las hayan impertido.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, insimas que conliveran algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, telleras, deformados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación en finalidad de que las paracinas participantes pueden consultarios y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hore establecido.  Sincrone: se refiere a las acciones formativas impartidas en materia de prevención, detección, control, sanción de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia en paracion. Acciones formativas en la
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combater a corrupción impartidos al personal discrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, inidad administrativas o dreas que las hayan impertido.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, insimas que conliveran algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, telleras, deformados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación en finalidad de que las paracinas participantes pueden consultarios y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hore establecido.  Sincrone: se refiere a las acciones formativas impartidas en materia de prevención, detección, control, sanción de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia en paracion. Acciones formativas en la
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combater a corrupción impartidos al personal discrito, a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, imidad administrativas o dreas que las hayan impartido.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para si a acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, inismas que conliveran algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, titileres, diplemados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censos, se consideran trea tipos de medios de presente a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horatio y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales lós contenidos de capacitación están disponibles en horarios y períor determinados, con la finalidad de que las personas participantes pueden consultarias y o utilizarios de acuerdo consulta recesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito, a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como controles durante el referido año.  En el apa
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combater a corrupción impartidos al personal discrito, a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, unidas administrativas o áreas que las hayan impartido.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para si y acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, insimas que conlievan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, trilleras, de presente censos, se consideran trea tipos de medios de presente antiena para la sua acciones formativas impartidas presencialmente en un horagio y logar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horagio y logar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramentas de comunicación en tiempo real y bajo un horacidad de que las personas participantes puedan consultarias yo ubizarios de acuerdo con sua recesidades y disponibilidad diempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito, a las institucciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantic de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, delección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información pera determinario, indiquale en la columna correspondiente conforme al catálogo resp
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combater a corrupción impartidos al personal discrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, inidad administrativas o dreas que las hayan impertido.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, insimas que conliveran algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, telleras, deformados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación en finalidad de que las paracinas participantes pueden consultarios y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hore establecido.  Sincrone: se refiere a las acciones formativas impartidas en materia de prevención, detección, control, sanción de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia en paracion. Acciones formativas en la
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combater a corrupción impartidos al personal discrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, inidad administrativas o dreas que las hayan impertido.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, insimas que conliveran algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, telleras, deformados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación en finalidad de que las paracinas participantes pueden consultarios y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hore establecido.  Sincrone: se refiere a las acciones formativas impartidas en materia de prevención, detección, control, sanción de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia en paracion. Acciones formativas en la
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combater a corrupción impartidos al personal discrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, inidad administrativas o dreas que las hayan impertido.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, insimas que conliveran algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, telleras, deformados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación en finalidad de que las paracinas participantes pueden consultarios y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hore establecido.  Sincrone: se refiere a las acciones formativas impartidas en materia de prevención, detección, control, sanción de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia en paracion. Acciones formativas en la
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combater a corrupción impartidos al personal discrito, a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, imidad administrativas o dreas que las hayan impartido.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para si a acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, inismas que conliveran algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, titileres, diplemados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censos, se consideran trea tipos de medios de presente a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horatio y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales lós contenidos de capacitación están disponibles en horarios y períor determinados, con la finalidad de que las personas participantes pueden consultarias y o utilizarios de acuerdo consulta recesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito, a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como controles durante el referido año.  En el apa
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combater a corrupción impartidos al personal discrito, a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, imidad administrativas o dreas que las hayan impartido.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para si a acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, inismas que conliveran algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, titileres, diplemados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censos, se consideran trea tipos de medios de presente a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horatio y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales lós contenidos de capacitación están disponibles en horarios y períor determinados, con la finalidad de que las personas participantes pueden consultarias y o utilizarios de acuerdo consulta recesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito, a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como controles durante el referido año.  En el apa
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:  1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combater a corrupción impartidos al personal discrito, a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, imidad administrativas o dreas que las hayan impartido.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para si a acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, inismas que conliveran algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, titileres, diplemados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censos, se consideran trea tipos de medios de presente a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horatio y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales lós contenidos de capacitación están disponibles en horarios y períor determinados, con la finalidad de que las personas participantes pueden consultarias y o utilizarios de acuerdo consulta recesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito, a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como controles durante el referido año.  En el apa
1. Unicamente debe considerar la información de las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a corrupción impartidas al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, inidea administrativas o áreas que las hayan impartidos.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, pór lo que debe considerar aquellas acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para al ejercicio la función pública, mismas que conflevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciónes pueden ser cursos talleres, diplomados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:  Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cueles los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y perior determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarias y lo ubizantos de acuerdo consula recestidades y disponibidad itempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida eacciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinario, indiquele en la comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida e acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presen
1. Unicamente debe considerar la información de la las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate de corrupción impartidas al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, unidad administrativas o áreas que las hayan impartidos.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, pór lo que debe considerar aquellas acciones formativas un entraleza similar. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, mismas que conlievan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciónes pueden ser cursos, talieres, diplomados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación.  Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cueles los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y perior determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarias y o lubizantos de acuerdo con sua recestadades y disponibilidad tempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantide de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito, a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantide de acciones formativas en la materia impartidas, segú
corrupción impartidas al personal adacrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de las instituciones, unidas administrativas o dreas que las hayan impartido.  2 Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideran realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1 Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas e la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, mismas que conflevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acobienes pueden ser cursos, helieras, definerados anturaleza similar. Para electros del presente censo, se consideran tras tipos de medios de presentes pueden ser cursos, helieras, definerados.  Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cueles los contenidos de capacitación estan disponibles en horarios y perior determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarias you bizardos de acuerdo con sua recesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientes de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción disuasión combate a la corrupción al personal adsortito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la canticida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, electricidad. En caso afirmativo, anote la canticidad escurio, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adsortio, o no cuente con información para deleminario, indiqueixe en la columnar corresp
administrativas o áreas que las hayan impartido.  2. Unicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideran realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.  Glosario del apartado:  1. Acciones formativas: se refere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competences personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, mismas que contlevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas accidines pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación.  Presencial: se reflere a las acciones formativas impartidas en tinea, en las cuales lás contenidos de capacitación están disponibles en horarios y perior determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarios y/o ublizarios de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se reflere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartida acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sausión y combate a la corrupción personal adscrito, on cuente con información para determinario, indiquale en la columna correspondiente conforma al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, debe considerar las acciones format
2 Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que debe considerar aquellas de carácter informátivo de naturaleza similar.  1 Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, mismas que contlevan algún (pio de evaluación para su acreditación. Dehas acciones pueden ser curáos, talleres, diplomados, antre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:  Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lúgar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas participantes puedan consultarjas y/o utilizarlos de acuerdo cón sus necesidades y disponibilidad tempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales lás contenidos de capacitación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantic de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la matesegún sexo.  En caso de que no se le hayan impartida acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información pera deterpinario, indiquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en bianco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al pessonal adscrito, independentemente de
Glosario del apartado:  1 Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, mismas que conflevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciónes pueden ser cursos, telleres, diplomados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran trea tipos de medios de presentación:  Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales las contenidos de capacitación están disponibles en horarios y perior determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarios y/o utilizarlos de acuerdo cón sus necesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantide acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinario, indiquelo en la columna correspondente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantide registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en
1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, mismas que conflevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:  Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y ligar establecido.  En finea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales les contenidos de capacitación están disponibles en horarios y períos determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarios y lo utilizarios de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantic de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia esgún sexó.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en maiería de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupciór personal adscrito, no cuente con información para determinario, indiquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la
1. Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio la función pública, mismas que conflevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciónes pueden ser cursos, falleres, diplomados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres floyos de medios de presentación.  Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.  En finea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y perior determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultados y/o utilizarios de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad tiempo.  Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecicio.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adsorito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantid de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia esgún sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adsorito, o no cuente con información para deferminario, indiqueles en la columna correspondente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adsorito, independientemente de que, hayan concluido durante el referido año. En consecuencia,
la función pública, mismas que conflevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:  Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas persencialmente en un horario y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y period determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarios y/o utilizarios de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantid de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para deforminario, indiquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidos, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independentemente de que hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantic registrada en la columna "Total" del sapartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluida en la columna "Total" del sapart
Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horardo y lugar establecido.  En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y perio determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarios y/o unizarios de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantide acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indiquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida registrada en la columna "Totat" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas de la enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida de personal adscrito de enero a
Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y perior determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantic de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupciór personal adscrito, o no cuente con información para determinario, indiquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independentemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas de columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas de la deciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantic registrada en la columna "Total" del spartado "Acciones formativas en la materia impartidas en la columna "Tot
En línea: se reliere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y perior determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarios y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad tempo.  Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia esquín sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinario, indiquelo en la collumna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida de gordia impartidas, según medio de presentación", así como corre
determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad tiempo.  Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hore establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantid de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia esgún sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinario, indiqueto en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantic registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menór a la cantidad reportada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menór a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerad
Sincrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hors establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinario, indiquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantic registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna person
Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un hora establecido.  Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantid de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinario, indiquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantic registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso d
Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indiquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciem de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser c
Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indiquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantic registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciem de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la ma
combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantic registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciemm de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación
combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantida de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantic registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciemm de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación
combate a la corrupción al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad. En caso afirmativo, anote la cantid de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantio registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentació
de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la maters según sexo.  En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la collumna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida registrada en la collumna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la collumna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, de presentación de presentación de presentación la materia según sexo
En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantic registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciem de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación, de presentación, de presentación de presentación.
En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciem de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación de presentación de presentación según sexo
personal adscrito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la en blanco.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantic registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciemm de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, detección, detección,
En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas de de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantic registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Personal adscrito capacitado en la materia impartidas, según medio de presentación, detección,
de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la mate impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciemida e 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación  Personal adscrito capacitado en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación
de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.  En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la mate impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación  Personal adscrito capacitado en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación
En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación
impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia de presentación  Personal adscrito capacitado en la materia según sexo
impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantida registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia de presentación  Personal adscrito capacitado en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación
registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciemi de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación  Personal adscrito capacitado en la materia de presentación, detección,
materia impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.  Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciemento el 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación, detección, detección,
Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciemende 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de prevención, detección,  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación
de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Se impartieron acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación  Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación  de presentación  Personal adscrito capacitado en la materia de presentación  de presentación
de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Se impartieron acciones formativas en la materia impartidas, según medio de prevención, detección,  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación  Dersonal adscrito capacitado en la materia de presentación  de presentación  de presentación
acredite.  En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Se impartieron acciones formativas en la materia impartidas, según medio de prevención, detección,  Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación  de presentación  de presentación  Refrontativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Personal adscrito capacitado en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación  de presentación
En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.    Se impartieron acciones formativas en la materia impartidas, según medio de prevención, detección,   Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación   General de presentación
diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.  Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de prevención, detección,  Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación de presentación según sexo
¿Se impartieron acciones formativas en la materia impartidas, según medio de prevención, detección,
¿Se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, impartidas, según medio de prevención, detección, impartidas y concluidas, según medio de presentación de presentación según sexo
¿Se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, impartidas, según medio de prevención, detección, impartidas y concluidas, según medio de presentación de presentación según sexo
formativas en materia de presentación, detección, materia de presentación según sexo
prevención, detección, presentación de presentación segun sexo
y combate a la corrupción al Total e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
y compate a la corrupcion al   Total   등   를   용   Total   등   를   용   Total   후   등
bersouals.
(f. Si/2. No / 9. No identificado)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

# 2.50.- Anote la cantidad de acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, según tema, impartidas durante el año 2022 al personal adscrito a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, así como la cantidad de personal capacitado en la materia, según sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se haya realizaron acción formativa en determinado tema, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas en la materia" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que una acción formativa en la materia haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces como sea necesario en los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Para cada tema, la cantidad registrada en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Para cada tema, la cantidad registrada en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas", concluidas" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas", así como corresponder a su desagregación por tema. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal adscrito capacitado en la materia, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada tema, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal adscrito capacitado en la materia, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 17, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Temas	formativas en		Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas	Personal adscrito capacitado en la materia, según sexo			
		la materia	_	concluidas	Total	Hombres	Mujeres	
1.	Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción							
2.	Cultura de la legalidad							
3.	Control interno							
4.	Mecanismos de combate a la corrupción							
5.	Auditoría interna							
6.	Ética e integridad pública							
7.	Código de ética y/o código de conducta							
8.	Consecuencias de infringir leyes o normas anticorrupción							
9.	Administración de riesgos							
10.	Documentación y control de procedimientos							
11.	Mejora continua en los procesos							
12.	Rendición de cuentas							
13.	Declaración de situación patrimonial							
14.	Declaración de intereses							
15.	Disciplina financiera							
16.	Armonización contable							
17.	Otro tema (especifique)							
		Σ						

En caso de tener algun comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, tavor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.







## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2023

# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

## Sección II. Comisión Federal de Electricidad

<u>Índice</u>

#### **II.6 Incidentes**

#### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2022.

- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Para las preguntas 2.53, 2.55 y 2.57, las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").
- 4.- Para las preguntas 2.53, 2.55 y 2.57, no debe considerar decimales en la cifra registrada, por lo que debe redondear la cifra a su valor entero más cercano.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

## Glosario de la subsección:

- 1.- Pérdidas técnicas: se refiere a aquellas fallas que se originan por el calentamiento de los conductores eléctricos y transformadores por los que pasa la energía eléctrica.
- 2.- Pérdidas no técnicas: se refiere a aquellas fallas que se generan por usos ilícitos (robos de energía), fallas o daños en equipos de medición y errores administrativos.

#### II.6.1 Emergencias y denuncias

2.51.- Indique por cada tipo de incidente si durante el año 2022 la Comisión Federal de Electricidad recibió algún reporte de emergencia y/o denuncia. En caso afirmativo, anote la cantidad de reportes de emergencias y/o denuncias recibidos.

Para el caso de los reportes de emergencias y/o denuncias recibidos, deberá considerar el lugar donde se realizó el reporte, no así el lugar donde se efectuó el incidente.

En caso de que para determinado tipo de incidente no haya recibido algún reporte de emergencia y/o denuncia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 2.4 el código "1" en la columna "¿Recibió algún reporte de emergencia y/o denuncia?", debe anotar el nombre de dicho(s) incidente(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Tipo de incidente	¿Recibió algún reporte de emergencia y/o denuncia? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Cantidad de reportes de emergencias y/o denuncias recibidos
1.	Pérdidas técnicas		

no técnicas	2.1	Delincuencia organizada								
	2.2	Resistencia civil								
Pérdidas	2.3	Asentamientos irregulares								
2. P	2.4	Otro tipo de pérdida no técnica (especifique)								
3.	No io	dentificado								
Otro tipo de pérdida no técnica: (especifique)  En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor o										
anota	arlo en	el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.								

## 2.52.- De acuerdo con el total de reportes de emergencias y/o denuncias recibidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el municipio o demarcación territorial donde se realizó el reporte, según tipo de incidente.

Las entidades federativas y municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. Para mayor referencia, favor de consultar: https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/

En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial de determinada entidad federativa en donde se haya realizado el reporte de emergencia y/o denuncia, haga uso de la fila "No identificado" correspondiente a la misma.

En caso de que no le sea posible identificar la entidad federativa y el municipio o demarcación territorial en donde se haya realizado el reporte de emergencia y/o denuncia, haga uso de la fila "No identificado" que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Cantidad de reportes de emergencias y/o denuncias récibidos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de incidente.

Ent	tidad federativa Municipio o demarcación territorial		Reportes de emergencias y/o denuncias recibidos, según tipo incidente						tipo de	
		territorial			<b>10</b>		Pérdidas no técnicas			
Clave	Nombre	Clave	Nombre	Total	Pérdidas técnicas	Delincuencia organizada	Resistencia civil	Asentamientos irregulares	Otro tipo de pérdida no técnica	No identificado
			Total							
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.									l	i l

18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
9999.	No identificado						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivanotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	an de la misma, favor de

### II.6.2. Pérdida de energía

2.53.- Anote la cantidad de energía que al cierre del año 2022 perdió la Comisión Federal de Electricidad, así como el porcentaje de la misma en relación a la energía recibida, entregada y consumida y la estimación del monto al que ascendió la pérdida de energía, según tipo.

Pérdida de en	nergía (GWh), se	egún tipo	Porcentaje de la pérdida de energía, según tipo			Estimación del monto de la pérdida, según tipo		
Total	Técnica	No técnica	Total	Técnica	No técnica	Total	Técnica	No técnica

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la	la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor d
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	

anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	

2.54.- De acuerdo con el porcentaje de la pérdida de energía que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando la división donde se registró la pérdida, según tipo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Porcentaje de la pérdida de energía, según tipo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de pérdida.

En el Complemento 6 debe indicar el porcentaje de la pérdida de energía, según entidad federativa y municipio o demarcación territorial de ocurrencia y tipo.

## Complemento 6

		Porcentaje de la pérdida de energía, según tipo							
			Técnica			No técnica	ı		No identificado
	Divisiones	Total		Subtotal	Delincuencia organizada	Resistencia civil	Asentamientos irregulares	Otro tipo de pérdida no técnica	
1.	Baja California								
2.	Bajío								
3.	. Centro Occidente								
4.	Centro Oriente								

5.	Centro Sur				
6.	Golfo Centro				
7.	Golfo Norte				
8.	Jalisco				
9.	Noroeste				
10.	Norte				
11.	Oriente				
12.	Peninsular				
13.	Sureste				
14.	Valle de México Centro				
15.	Valle de México Norte				
16.	Valle de México Sur				
	Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la preser anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.	nte pregunta, o los datos que	derivan de la misma, favor de

2.55.- De acuerdo con las estimaciones del monto de la pérdida de energía que reportó como respuesta en la pregunta 2.53, anote la cantidad del mismo especificando la división donde se registró la pérdida, según tipo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Estimación del monto de la pérdida, según tipo" de la pregunta 2.53, así como corresponder a su desagregación por tipo de pérdida.

	Estin	nación del	monto de	la pérdida	a económi	ca de ene	rgía, segú	n tipo
			No técnica					
Divisiones	Total	Técnica	Subtotal	Delincuencia organizada	Resistencia civil	Asentamientos irregulares	Otro tipo de pérdida no técnica	No identificado
Baja California								
2. Bajío								
3. Centro Occidente								
4. Centro Oriente								
5. Centro Sur								
6. Golfo Centro								
7. Golfo Norte								
8. Jalisco								
9. Noroeste								
10. Norte								
11. Oriente								
12. Peninsular								
13. Sureste								
14. Valle de México Centro								
15. Valle de México Norte								
16. Valle de México Sur								
Σ								

En caso de tener algun comentario u observacion al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

## 2.56.- Anote la cantidad de revisiones o inspecciones realizadas durante el año 2022 a medidores de luz por parte de la Comisión Federal de Electricidad especificando el municipio o demarcación territorial donde se realizó la revisión o inspección, según tipo.

Las entidades federativas y municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. Para mayor referencia, favor de consultar: https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/

En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial de determinada entidad federativa en donde se haya realizado la revisión o inspección, haga uso de la fila "No identificado" correspondiente a la misma.

En caso de que no le sea posible identificar la entidad federativa y el municipio o demarcación territorial en donde se haya realizado la revisión o inspección, haga uso de la fila "No identificado" que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Entidad federativa			Munic demar territ	cación	Revisiones o inspecciones a medidores de luz, según tipo				
Clave Nombre		Nombre	Clave	Nombre	Total	Alteraciones en el medidor	Conexiones directas a la red de distribución		
				Total					
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.					)				
14.									
15.									
16.			-						
17.									
18.		4							
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.			vie 1						
9999.		No iden	itificado						

En caso de tener algun comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor d anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

### II.6.3. Alumbrado público

2.57.- Anote la estimación del monto al que asciende al cierre del año 2022 el adeudo a la Comisión Federal de Electricidad por concepto de alumbrado público. Asimismo, anote la cantidad de lámparas y/o luminarias que se hayan instalado como parte de un proceso de modernización para el ahorro de energía, así como la cantidad de lámparas y/o luminarias reparadas especificando el municipio o demarcación territorial correspondiente.

Las entidades federativas y municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. Para mayor referencia, favor de consultar: https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/

En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial de determinada entidad federativa que tuvo el adeudo y/o donde se hayan instalado o reparado lámparas y/o luminarias, haga uso de la fila "No identificado" correspondiente a la misma.

En caso de que no le sea posible identificar la entidad federativa y el municipio o demarcación territorial que tuvo el adeudo y/o donde se hayan instalado o reparado lámparas y/o luminarias, haga uso de la fila "No identificado" que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Entidad federativa		ativa	Municipio o demarcación territorial		Estimación del monto adeudado a la Comisión Federal de Electricidad por	Cantidad de lámparas y/o luminarias instaladas	Cantidad de lámparas y/o luminarias reparadas		
Cla	Clave Nombre Clave Nom		Nombre	alumbrado público					
				Total					
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.				7					
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
9999.		No ider	tificado						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2023

#### Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

#### Sección II. Comisión Federal de Electricidad

#### Complemento 1. Estructura ocupacional de la Comisión Federal de Electricidad

Instruc	cciones generales:
	1. Periodo de referencia de las datos:  Morared al año: Intornecio de referencia de las datos:  Morared año: Intornecio de referen a lo existente al 31 de diciembre de 2022.
2	2 Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los daros en aquelta que sea hombloga.
3	a - Unicamente debe considerar la información de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad listadas.
4	4. Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuente prevista en su normatividad apticable, anote "NA" (No aptica) en las celadas correspondientes.
	5- Com excepción de la estatencia de instrucciones, visables y/o catálógica específicos que previen alguna situación particular asociada a la información requerás, en caso de que los registras con los que cuente no le permitan desglosar la información entencia de información. En el recitado para comentando acadiro, con del VISS en determinado mexicio.
6	5 No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
Glosari	nio:
	1- Grapp partiquities: so refiere a la classificación malitadas con base en el sibuliator de suedes y aleminos aplicades a la personas servidoras públicas de manda, enlace y operativos de la Celhación Federal de Escribición. Para efectos de entre contro, es topos entre contro, es topos entre contro, esta (grap como referencia) el establección en el Mariencepiones de las devidendes Pública de las Dependencias y públicades de la Administración Pública Federal:
	Grupo "G": Secretaría de Estado
	Grupo "H": Subsecretaria de Estado, Oficialia Mayor o Equivalente
	Grupo "J": Jelatura de Unidad o Equivalente
	Grupo "K": Dirección General o Equivalente
	Grupo "L": Dirección General Adjunta o Equivalente
	Grupo "M": Coordinación, Dirección de Área o Equivalente
	Grupo "N": Subdirección de Área o Equivalente
	Grupo "O": Jefatura de Departamento o Equivalente
	Grupo "P": Enlace o Equivalente
	Operativo: Niveles del 1 al 11
2	2 Mando superior: se refiere a las personas servidoras públicas que ocupan alguna plaza de los grupos jerárquicos "G" a "K" y se ajustan al tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central, curva salarial específica y a los equivalentes.
3	3 Mando medio: se refiere a las personas servidoras públicas que ocupan alguna piaza de los grupos jerárquicos "L" a "O" y se ajustan al tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central, curva salarial específica y a los equivalentes.
	Falses, as reflects a les sorrespons consideres aúblicas que acuren alguns alors del enuns informulas "B" una alunta el tabuladar de qualdes de suddes el capital de sorter control enuns aclariel considere el capital de sorter control en capital de capital de capital de capital de capital de capital en capital de capita

				Plazas o	cupadas y vacai	ntes que conformaban la estruct según	sexo	ión Federal de Electricidad,
		Grupo jerárquico			Total	Ocup	adas	Vacantes
					Total	Hombres	Mujeres	Vacantes
0 -	1.1 Grupo "G"							
1. Mando superior	1.2 Grupo "H"							
M de	1.3 Grupo "J"							
- "	1.4 Grupo "K"							
o	2.1 Grupo "L"							
Mando medio	2.2 Grupo "M"							
2, €	2.3 Grupo "N"							
. i	2.4 Grupo "O"							
3.	Enlace o equivalente (Grupo "P")							
4.	Operativo (niveles salariales 1 - 11)							
5.	No identificado							
	·		Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o	los datos que derivan de la misma, févor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

## ntes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, rral 295 debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respue-les del 296 al 306 debe ser igual a la cantidad reportada en el numeral 295.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotario en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

La cantidad registrada en La suma de las cantidade

	Plazas ocupadas y vacantes que conformal											nabai	ban la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Electricidad, según grupo jerárquico y sexo																															
			_		_						Ma	ando:	superi	or												Man	do me	dio							Enla				Operat					
			das	ı			G			H	Н			J				K				L			М				N			0		equ	ivalen "F	te (Gru	ıpo	(nive	eles sa 1 - 1		les	No id	dentifica	ado
	Nombre de las instituciones	Total	Ocnba		Vacantes	TOTAL	Ocupadas	antes	Subtotal	Special	Ocupadas	antes	Subtotal	Ocupadas	antee	Subtotal		Ocupadas	antes	Subtotal		Ocupadas	antes	Subtotal	Ocupadas	antes	Subtotal		Ocupadas	antes	Subtotal	Ocupadas	antes	Subtotal	Oninadae	contraras	antes	Subtotal	Ocupadas		antes	Subtotal	Ocupadas	antes
			Hombres	Mujeres	9	Hombres	Miliares	Vac	Sub	Hombres	Mujeres	Vac	Sub	Hombres	1	- Z	Hombres	Mujeres	Vac	Sub	Hombres	Mujeres	Vac	Sub	Hombres	Vac	Sub	Hombres	Mujeres	Vac	Sub	Mujeres	Vac	Sub	Hombres	Mujeres	Vac	Sub	Hombres	Mujeres	Vac	Sub	Mujeres	Vac
	295. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO																																											
	296. CFE GENERACION I																		Т																							П	Т	
Ī	297. CFE GENERACION II																		Т																							П	Т	
Ī	298. CFE GENERACION III																		Т																							П	Т	
Ī	299. CFE GENERACION IV																		Т																							П	Т	
Ī	300. CFE GENERACION V																		Т																							П	Т	
Ī	301. CFE GENERACION VI																		Т																							П	Т	
Ī	302. CFE DISTRIBUCION																		Т																				П					
ĺ	303. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS																																											
ı	304. CFE TRANSMISION																		Т																				П					
Ì	305. CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS																																											
ı	306. CFE CORPORATIVO																		Т																							П	Т	

Censo Nacional de Gobierno Federal 2023 65 de 65





## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2023

## Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

## Sección II. Comisión Federal de Electricidad

# Complemento 2. Perfil de las personas titulares de los órganos internos de control u homólogos

Índice

Pregunta 2.24

#### Instrucciones generales:

- 1.- El listado de órganos internos de control u homólogos que se despliega corresponde al que registró como respuesta en la pregunta 2.24.
- 2.- En caso de que al cierre del año 2022 no se hava realizado el nombramiento de la persona titular de determinado órgano interno de control u homólogo, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.
- 3.- Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2022.
- 4.- Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como persona titular de determinado órgano interno de control u homólogo. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (números enteros), por lo que no debe agregar la frase "miles o millones" ni desagregar decimales.
- 5.- Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona tifular de determinado órgano interno de control u homólogo no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.
- 6.- Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2022.
- 7.- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".
- 8.- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".
- 9.- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".
- 10.- Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que la persona titular de determinado órgano interno de control u homólogo haya prestado sus servicios previo a su nombramiento.
- 11.- Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2022, aunque estos no hayan sido continuos y/o en el mismo cargo y/o plaza. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0.
- 12.- En caso de que en la columna "Institución de procedencia" seleccione algún código diferente al "16", "17", "18" o "99", en la columna "Antigüedad en el servicio público" no puede registrar 0. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los carálgos de respuesta
- 13.- Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2022. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0. En consecuencia, el dato registrado en esta columna debe ser igual o menor al reportado en la columna "Antigüedad en el servicio público".
- 14.- Para cada órgano interno de control u homólogo, en caso de que la persona titular no sea la misma que la de otro órgano interno de control u homólogo, deje en blanco la columna "Órgano interno de control u homólogo con la misma persona titular".
- 15.- En caso de que dos o más órganos internos de control u homólogos tengan a la misma persona titular, únicamente debe registrar la información del perfil de la persona titular en uno de ellos. En el resto de órganos internos de control u homólogos relacionados, en la columna "Órgano interno de control u homólogo con la misma persona titular" anote el consecutivo del órgano interno de control u homólogo en el que reportó los datos del perfil de la persona titular, y deje el resto de la fila en blanco.
- 16.- En caso de que seleccione el código "10" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de dicha forma de designación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

## Módulo 4 Sección II Complemento 2

	_	Perfil	de las pe	rsonas tit	ulares de l	os órgano	s interno	s de contr	ol u homó	logos	, a
	ontrol u			es		rado de dios	ia	público			itrol u persona
Nombre de los órganos internos de control u homólogos	ID órgano interno de cor homólogo	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)	Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio pú (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Forma de designación (ver catálogo)	Órgano interno de control homólogo con la misma pers titular
1.											
2.											
3.											

Otra forma de designación: (especifique)

	Catálogo de sexo
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No identificado

C	atálogo de nivel de escolaridad
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No identificado

0	Catálogo de estatus del nivel de
	escolaridad
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No identificado

	Catálogo de institución de procedencia
1.	Auditoría Superior de la Federación
2.	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
3.	Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (de la Fiscalía General de la República)
4.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
5.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de alguna entidad federativa
6.	Secretaría de la Función Pública
7.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito federal
8.	Entidad de fiscalización superior u homóloga de alguna entidad federativa
9.	Tribunal de justicia administrativa u homólogo de alguna entidad federativa
10.	Fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción u homóloga de alguna entidad federativa
11.	Secretaría de la Función Pública de alguna entidad federativa (sin incluir órganos internos de control u homólogos)
12.	Órgano interno de control u homólogo del ámbito estatal de alguna entidad federativa
13.	Contraloría interna u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de alguna entidad federativa (sin incluir órganos internos de control u homólogos)
14.	Organo interno de control u homólogo del ámbito municipal de un municipio o demarcación territorial de alguna entidad federativa
15.	Otra institución del sector público
16.	Organización del sector privado
17.	Es primer trabajo
18.	Otra institución
99.	No identificado

	Catálogo de forma de designación											
1.	Presidente de los Estados Unidos Mexicanos											
2.	Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con aprobación del Senado de la República											
3.	Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con aprobación de la Cámara de Diputados											
4.	Senado de la República											
5.	Cámara de Diputados											
6.	Senado de la República, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Federal											
7.	Cámara de Diputados, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Federal											
8.	Persona titular de la Secretaría de la Función Pública											
9.	Servicio Profesional de Carrera u homólogo											
10.	Otra forma de designación (especifique)											
99.	No identificado											

## Módulo 4 Sección II Complemento 2

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.







## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2023

# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

## Sección II. Comisión Federal de Electricidad

# Complemento 3. Competencia institucional de los órganos internos de control u homólogos

Índice

Pregunta 2.24

#### Instrucciones generales:

- 1.- El listado de órganos internos de control u homólogos que se despliega corresponde al que registró como respuesta en la pregunta 2.24.
- 2.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad listadas.
- 3.- Para cada órgano interno de control u homólogo, en caso de que haya fungido como órgano interno de control para todas las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad, anote una "X" en la columna "Todas las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad" y deje el resto de la fila en blanco.
- 4.- Para cada órgano interno de control u homólogo, seleccione con una "X" la o las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad que hayan sido de su competencia.
- 5.- Para cada órgano interno de control u homólogo, en caso de que haya sido de su competencia únicamente alguna unidad administrativa de determinada institución de la Comisión Federal de Electricidad, seleccione con una "X" la institución en la que se encontraba adscrita dicha unidad administrativa y especifique dicha situación en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.
- 6.- Para cada órgano interno de control u homólogo, en caso de que su ámbito de competencia haya sido alguna institución que no forme parte de la Comisión Federal de Electricidad, seleccione una "X" la columna "Otra institución" y anote el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		77				Non	nbre	de la	s ins	ituci	ones				
Nombre de los órganos internos de control u homólogos	ID órgano interno de control u homólogo	Todas las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOI IDADO	OFE GENERACION I	CFE GENERACION II	CFE GENERACION III	CFE GENERACION IV	.000 CFE GENERACION V	CFE GENERACION VI	CFE DISTRIBUCION	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	CFE TRANSMISION	© CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS	.906 CFE CORPORATIVO	Otra institución (especifique)
1.															

## Módulo 4 Sección II Complemento 3

2.																	
3.																	
ins	Otra titución: pecifique)																
			u observación al dato o contrario, déjelo en bla	la respuest	a de la	a pres	ente p	oregui	nta, o	los da	atos q	jue de	erivan	de la	mism	a, fav	or de
		,	, , ,											1			





## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2023

# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

## Sección II. Comisión Federal de Electricidad

# Complemento 4. Denuncias recibidas en contra del personal de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad

Índice

Pregunta 2.28

#### Instrucciones generales:

- 1.- La información solicitada debe desagregarse por la institución de adscripción del personal denunciado, mas no por la institución encargada o integradora de la información referida.
- 2.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad listadas.
- 3.- En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.28 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente Complemento.
- 4.- En caso de que durante el año 2022 no se hayan recibido denuncias en contra del personal adscrito a determinada institución, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.
- 5.- La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del numeral 295 debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.28, así como corresponder a su desagregación por estatus. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

		ca	Denuncias recibidas, según estatus													
	Nombre de las instituciones	No aplica	Total	Procedentes	No procedentes	Derivadas a otra autoridad	Pendientes (de atención)	Otro estatus								
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO															
296.	CFE GENERACION I															
297.	CFE GENERACION II															
298.	CFE GENERACION III															
299.	CFE GENERACION IV															
300.	CFE GENERACION V															
301.	CFE GENERACION VI															
302.	CFE DISTRIBUCION															
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS															
304.	CFE TRANSMISION															
305.	CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS															
306.	CFE CORPORATIVO															

## Módulo 4 Sección II Complemento 4

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.







## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2023

# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

## Sección II. Comisión Federal de Electricidad

## Complemento 5. Auditorías aplicadas a las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad

Índice

Pregunta 2.30

#### Instrucciones generales:

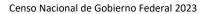
- 1.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Comisión Federal de Electricidad listadas.
- 2.- En caso de que a determinada institución no se le haya aplicado alguna auditoría durante el año 2022, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.
- 3.- Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Instituciones de la Comisión Federal de Electricidad" del apartado "Auditorías aplicadas, según rubro" del respectivo numeral de la pregunta 2.30 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente Complemento.
- 4.- Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, la suma de las cantidades registradas en la columna "Auditorías aplicadas" del numeral 295 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Instituciones de la Comisión Federal de Electricidad" del apartado "Auditorías aplicadas, según rubro" del respectivo numeral de la pregunta 2.30.
- 5.- Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, la suma de las cantidades registradas en la columna "Auditorías aplicadas y concluidas" del numeral 295 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Instituciones de la Comisión Federal de Electricidad" del apartado "Auditorías aplicadas y concluidas, según rubro" del respectivo numeral de la pregunta 2.30.

	Nombre de las instituciones		Autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización										
Non			Secretaría de la Función Pública		Órgano(s) interno(s) de control u homólogo(s)		Auditoría Superior de la Federación		Auditoría Interna		Otra autoridad		
		No	Auditorías aplicadas	Auditorías aplicadas y conduidas	Auditorías aplicadas	Auditorías aplicadas y conduidas	Auditorías aplicadas	Auditorías aplicadas y conduidas	Auditorías aplicadas	Auditorías aplicadas y conduidas	Auditorías aplicadas	Auditorías aplicadas y conduidas	
295.	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSOLIDADO												
296.	CFE GENERACION I												
297.	CFE GENERACION II												
298.	CFE GENERACION III												
299.	CFE GENERACION IV												
300.	CFE GENERACION V												
301.	CFE GENERACION VI												
302.	CFE DISTRIBUCION												
303.	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS												
304.	CFE TRANSMISION												

## Módulo 4 Sección II Complemento 5

305.	CFE TELECOMUNICACIONE S E INTERNET PARA TODOS						
306.	CFE CORPORATIVO						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o la	los datos que derivan	de la misma,	favor de
anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.			
	_		







## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2023

## Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

Sección II. Comisión Federal de Electricidad

Complemento 6. Porcentaje de la pérdida de energía

<u>Índice</u>

Pregunta 2.54

#### Instrucciones generales:

- 1.- Las entidades federativas y municípios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquéllos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales Municípales y Localidades. Para mayor referencia, favor de consultar: https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/
- 2.- En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial de determinada entidad federativa en donde se haya identificado la pérdida de energía, haga uso de la fila "No identificado" correspondiente a la misma.
- 3.- En caso de que no le sea posible identificar la entidad federativa y el municipio o demarcación territorial en donde se haya identificado la pérdida de energía, haga uso de la fila "No identificado" que se encuentra al final de la tabla de respuesta.
- 4.- La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 2.54, así como corresponder a su desagregación por tipo pérdida de energía.

Entidad federativa			Municipio o dema	Porcentaje de la pérdida de energía, según tipo								
-							No técnica					
	Clave	Nombre	Clave	Nambre	Total	Técnica	Subtotal	Delincuencia organizada	Resistencia civil	Asentamientos irregulares	Otro tipo de pérdida no técnica	No identificado
				Total								
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.	_											
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.		*										
19.												
20.												
21.	,											
22.												
23.												
24.	*											
25.												
9999.	No identificado											

En caso de tener algún comenta contrario, déjelo en blanco.	rio u observación al dato registrado en la r	respuesta de la presente pregunta, o los o	datos que derivan de la misma, favor de and	otarlo en el siguiente espacio. De lo





## CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2023

# Módulo 4. Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias

## Sección II. Comisión Federal de Electricidad

#### Glosario

<u>Índice</u>

#### Acciones formativas (Comisión Federal de Electricidad)

Se refiere a las acciones orientadas a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

#### Actualización de perfiles de puesto

Se refiere a la actualización permanente de la información necesaria para la definición de los perfiles y afinidad de los puestos, por lo que dicha información permitirá identificar a la persona servidora pública como candidata para ocupar vacantes de distinto perfil.

#### Autoridad investigadora

Se refiere a la autoridad encargada de la investigación de faltas administrativas.

#### Autoridad resolutora

Se refiere a la autoridad que, en el ámbito de su competencia, se encarga de la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

## Autoridad substanciadora

Se refiere a la autoridad que, en el ámbito de su competencia, dirige y conduce el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial.

#### Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

#### **CNGF 2023**

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno Federal 2023.

#### Concursos públicos y abiertos para la contratación

Se refiere al mecanismo publicado a través de medios electrónicos establecidos por la institución, el cual tiene por objetivo reclutar a aquellas personas que cumplen con los requerimientos establecidos para determinado perfil.

#### Contraloría social u homóloga

Se refiere al conjunto de mecanismos orientados a la participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación de los programas y acciones gubernamentales que promueve una rendición de cuentas vertical y transversal.

#### Control interno

Se refiere al proceso efectuado por el personal de determinado ente público a efecto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos de corrupción.

#### Declaración de intereses

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, las personas servidoras públicas a efecto de identificar aquellas actividades o relaciones (personales, familiares o de negocios) que podrían interferir con el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.

### Declaración de situación patrimonial

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, las personas servidoras públicas respecto de la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos. Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se refiere a aquella que se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

#### Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

#### Diseño curricular

Se refiere a los mecanismos que permiten establecer criterios, competencias, objetivos y contenidos curriculares para ser utilizados como una herramienta de análisis estructural, mismos que son aplicados para la selección de personas candidatas a ocupar determinadas vacantes.

#### Diseño y selección de pruebas de ingreso

Se refiere a los mecanismos destinados al establecimiento de los procesos de reclutamiento y selección de personas candidatas a través de pruebas diseñadas para la valoración de la experiencia, conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes, de manera presencial o a distancia, propiciando un entorno donde permee la igualdad de oportunidades y la imparcialidad, así como la realización de evaluaciones objetivas y transparentes; con la finalidad de seleccionar a las mejores personas candidatas para la ocupación de puestos.

#### Diseño y validación de competencias

Se refiere a la valoración de las capacidades de las personas aspirantes a ingresar, o de las personas servidoras públicas de carrera, con base en los conocimientos, habilidades y experiencia que posean para ocupar determinado puesto.

#### **Enlace**

Se refiere a las personas servidoras públicas que ocupan alguna plaza del grupo jerárquico "P" y se ajustan al tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central, curva salarial específica y a los equivalentes.

#### Evaluación de impacto de la capacitación

Se refiere a la evaluación, por parte de las personas servidoras públicas participantes, de los resultados de los programas de capacitación impartidos, buscando el desarrollo de la capacitación en la proporción que se identifiquen deficiencias.

#### Falta administrativa grave

Se refiere a aquellas cometidas por las personas servidoras públicas, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y a sus homólogos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

#### Falta administrativa no grave

Se refiere a aquellas cometidas por las personas servidoras públicas, cuya sanción corresponde a la Secretaría de la Función Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, así como a los órganos internos de control u homólogos, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

#### Grupo jerárquico

Se refiere a la clasificación realizada con base en el tabulador de sueldos y salarios aplicable a las personas servidoras públicas de mando, enlace y operativos de la Comisión Federal de Electricidad. Para efectos de este censo, se toma como referencia el establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal:

Grupo "G": Secretaría de Estado

Grupo "H": Subsecretaría de Estado, Oficialía Mayor o Equivalente

Grupo "J": Jefatura de Unidad o Equivalente

Grupo "K": Dirección General o Equivalente

Grupo "L": Dirección General Adjunta o Equivalente

Grupo "M": Coordinación, Dirección de Área o Equivalente

Grupo "N": Subdirección de Área o Equivalente

Grupo "O": Jefatura de Departamento o Equivalente

Grupo "P": Enlace o Equivalente

Operativo: Niveles del 1 al 11

#### Informante básico

Se refiere a la persona titular o servidora pública de la institución designada para proveer la información de la presente sección, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

#### Informante complementario 1

Se refiere a la persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

#### Informante complementario 2

Se refiere a la persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma

#### Informe de presunta responsabilidad administrativa

Se refiere al instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con faltas administrativas, exponiendo, de forma documentada y con las pruebas y fundamentos necesarios, los motivos y la presunta responsabilidad de alguna persona servidora pública o de un particular.

#### Investigaciones

Se refiere al conjunto de diligencias realizadas por las autoridades investigadoras a efecto de indagar sobre la presunta responsabilidad de faltas administrativas

#### Mando medio

Se refiere a las personas servidoras públicas que ocupan alguna plaza de los grupos jerárquicos "L" a "O" y se ajustan al tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central, curva salarial específica y a los equivalentes.

#### Mando superior

Se refiere a las personas servidoras públicas que ocupan alguna plaza de los grupos jerárquicos "G" a "K" y se ajustan al tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central, curva salarial específica y a los equivalentes.

#### Mecanismos de evaluación del desempeño

Se refiere a aquellos procesos, métodos y mecanismos de medición (cualitativos y cuantitativos) para el cumplimiento de las funciones y metas individuales y colectivas de las personas servidoras públicas de carrera, en función de sus capacidades y del perfil determinado para el puesto que ocupan

## Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público

Se refiere a aquellos mecanismos con los que cuenta la Comisión Federal de Electricidad para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la misma, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

#### Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

#### Neteo del gasto programable

Se refiere a la exclusión de las aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los poderes y entes autónomos, así como de los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado, para efectos de la consolidación del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario.

#### Operativo

Se refiere a los puestos que se identifican con niveles salariales del 1 al 11 y se ajustan al tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central, así como los niveles distintos a los anteriores que se ajustan a un tabulador de sueldos y salarios con curva salarial específica, además de los puestos equivalentes.

#### Órgano interno de control u homólogo

Se refiere a la unidad administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de determinado ente público, así como para aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.

#### Parque vehicular

Se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuenta determinada institución para el ejercicio de sus funciones.

#### Pérdidas técnicas

Se refiere a aquellas fallas que se originan por el calentamiento de los conductores eléctricos y transformadores por los que pasa la energía eléctrica.

#### Pérdidas no técnicas

Se refiere a aquellas fallas que se generan por usos ilícitos (robos de energía), fallas o daños en equipos de medición y errores administrativos.

#### Presupuesto aprobado

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal.

#### Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

#### Procedimiento de responsabilidad administrativa

Se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas, llevadas a cabo por las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

#### Profesionalización

Se refiere al conjunto de procedimientos homologados y estructurados que facilitan la consolidación de la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas adscritas a determinada institución.

#### Programas de capacitación

Se refiere a aquellas acciones de capacitación y/o actualización impartidas a las personas servidoras públicas de carrera por medio de instituciones educativas, de investigación científica o tecnológica, así como por expertos en la materia. Dichas acciones deberán aplicar el uso de técnicas y metodologías adecuadas, y no deberán representar menos de cuarenta horas efectivas anuales.

### Programas de estímulos y recompensas

Se refiere al otorgamiento de reconocimientos e incentivos, así como a la cantidad neta que se entrega a la persona servidora pública de carrera de manera extraordinaria con motivo de la productividad, eficacia y eficiencia.

#### Provecto de presupuesto

Se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Federal pone a consideración de la Cámara de Diputados para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

#### Reclutamiento, selección e inducción

Se refiere a las acciones que, con motivo de la existencia de una vacante o la creación de una nueva, inician los procedimientos de reclutamiento de personas aspirantes a ocupar dichos puestos; posteriormente, la selección de estas mediante la revisión curricular, exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes, así como de entrevistas. Una vez que se ha seleccionado al personal que cumple con las características necesarias para el perfil del puesto, se le brinda la orientación e inducción necesaria para su inclusión dentro de la institución.

#### Separación del servicio

Se refiere al proceso de determinación en el que el nombramiento de una persona servidora pública deja de surtir efectos. Lo anterior, con base en la existencia de razones objetivas que se acrediten con documentos a efecto de evitar a las instituciones públicas posibles conflictos individuales de trabajo, así como garantizar al Estado el privilegio de sus intereses y a la sociedad la permanencia y calidad del servicio público, esto con base en las disposiciones legales, administrativas y/o laborales aplicables.

## Servicio civil de carrera

Se refiere a un conjunto de acciones sistemáticas mediante las cuales las personas servidoras públicas pueden ingresar, permanecer y desarrollarse profesionalmente dentro de la institución, proporcionando a su vez niveles altos de eficiencia y eficacia que redunden en el cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales.

#### Servicios de conexión remota

Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.